

CÁMARA

OCTUBRE 2021 / NÚMERO 122



**SEGURIDAD SANITARIA
ANTE EL COVID-19
EN LA LXV LEGISLATURA**

**NUEVA CONFIGURACIÓN
DE LAS COMISIONES**

**GLOSA DEL TERCER
INFORME DE GOBIERNO**



RECEPCIÓN DEL PAQUETE **ECONÓMICO** PARA 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENT



AÑOS

de fundación del
Palacio Legislativo
de San Lázaro

La obra arquitectónica de Pedro Ramírez Vázquez, el Palacio Legislativo de San Lázaro, cumple 40 años de existencia. Los y las diputadas de la LI Legislatura dejaron el recinto de Donceles para instalarse en el Palacio de San Lázaro. Fue con la reforma de 1977 que se determinó incrementar de 300 a 400 legisladores, y por tal motivo se hizo necesaria la reubicación. Recordemos que el recinto de San Lázaro ha sido testigo de importantes transformaciones políticas, económicas y sociales de los últimos tiempos.

contenido

- 6 APROBAR EL PRESUPUESTO SÓLO CORRESPONDE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS
- 10 COMISIONES ORDINARIAS, BÁSICAS PARA EL TRABAJO LEGISLATIVO
- 16 NUEVOS DERECHOS
- 20 LO NUEVO DE LO ANTIGUO
- 24 ES NECESARIA LA VINCULACIÓN ENTRE CIENTÍFICOS Y DIPUTADOS: MUSTRE
- 30 MISIÓN, LA SEGURIDAD SANITARIA
- 36 GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO
- 40 ANALIZAN EL TERCER INFORME DE GOBIERNO
- 46 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA

52

LOS RETOS DEL MÉDICO ANTE EL COVID



60

DE MALINCHE A DOÑA MARINA; DE ESCLAVA A GUÍA DEL CONQUISTADOR



66

1968, AÑO DE UTOPÍAS Y MOVILIZACIONES



70

NOTICÁMARA

72

PARLAMENTO ABIERTO EN EL ESTADO DE MÉXICO, INÉDITO EN EL PAÍS



76

LXIII LEGISLATURA DE TLAXCALA, LA MÁS PRODUCTIVA

79

CONOCE A TU DIPUTADO

80

MIRADA CULTURAL



Presentación

El pasado 8 de septiembre se recibió el Paquete Económico para 2022. En éste se concreta la manera de recaudar y la forma de erogar o aplicar el gasto, cuyas especificaciones y montos se proponen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Es importante informar que la aprobación de este presupuesto es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados.

En esta ocasión explicamos qué son las comisiones legislativas, cómo quedaron integradas, cuáles fueron modificadas y las de nueva creación.

El trabajo parlamentario no se detiene, por ello, diputadas y diputados han aprobado reformas de ley, exhortos y puntos de acuerdo en beneficio de la población, como modificaciones al marco jurídico a fin de corregir desventajas históricas que afectan a mujeres y niñas.

Además, incluimos las primeras determinaciones legislativas que han ocurrido desde el inicio de la LXV Legislatura, como la primera ley aprobada, cambios en Grupos Parlamentarios, además del registro de la diputada 001, entre otros detalles.

Cabe señalar la importancia de la conjunción entre investigadores y el Legislativo en la formulación de políticas públicas. Por ello, entrevistamos a científicos que nos abonaron sobre el tema.

Como en cada cambio de Legislatura, hay cosas que se deben modificar, en este caso se

MESA DIRECTIVA

Presidente

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentas (e)

Karla Yuritzi Almazán Burgos
Santiago Creel Miranda
Marcela Guerra Castillo

Secretarías (o)

Brenda Espinoza López
Karen Michel González Márquez
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Jasmine María Bugarín Rodríguez
Reginaldo Sandoval Flores
Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
María Macarena Chávez Flores
Enrique Martínez Ventura

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
Moisés Ignacio Mier Velasco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC
Jorge Álvarez Máñez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

CENTROS DE ESTUDIOS

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG)

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Miguel Ángel Luna Modesto

aprobó el nuevo reglamento de medidas sanitarias que se aplicarán debido a la pandemia.

Sobre la glosa del informe de Gobierno, explicamos que este proceso tiene el objetivo de que los y las legisladoras analicen los datos y metas detallados en el documento gubernamental que da cuenta de la administración pública federal.

Desde el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, se explican los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes en el contexto de la emergencia sanitaria.

En México, el 23 de octubre se conmemora el Día del Médico, por lo que recordamos la importancia de la medicina, tanto en el sector público como en el privado, en especial durante los meses más fuertes de la pandemia y cómo ha sido revalorado el personal médico.

En Noticámara destacamos el envío que realizaron diputadas y diputados de 61 toneladas de víveres a tres estados que fueron víctimas de desastres naturales, además de contemplar igualdad de oportunidades a comunidades afromexicanas al interior de las comisiones y el derecho de la ciudadanía a tener medicinas.

Hacemos una relatoría de los acontecimientos sucedidos el 2 de octubre de 1968, que es mejor conocida como La Matanza de Tlatelolco. En nuestra sección Espacio Cultural hablamos de la Malinche.

Además, tenemos las mejores recomendaciones de libros, películas y aplicaciones.



REVISTA CÁMARA

Editora responsable
Karen Rosales González

Redacción
Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz

**Diseño de interiores, portada
y diagramación**
Ricardo Hurtado Martínez

Asistente de diseño
Jesús Carrera
Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo
Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Julio Candelaria Silva
Jefe de Departamento

Binisa G. López Silva
Fotografía

Cámara, año 10, número 122, octubre 2021, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.
revista.camara@diputados.gob.mx

CÁMARA

Aprobar

el presupuesto sólo corresponde a la

Cámara de Diputados

Por: Juventina Bahena

El pasado 8 de septiembre, el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, recibió del secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, el Paquete Económico 2022, durante una ceremonia en la que estuvo acompañado del presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), diputado Ignacio Moreira Valdez (PRI), y el coordinador de Morena, diputado Ignacio Mier Velazco, entre otras legisladoras y legisladores.

Es menester vigilar que exista correspondencia entre el ejercicio redistributivo y los programas presupuestales proyectados, de tal modo que, entre otras cosas, la política presupuestaria del 2022 privilegie la inversión productiva y el desarrollo social antes que el gasto meramente operativo, dijo Gutiérrez Luna en su mensaje.

Al mismo tiempo, garantizó condiciones para el diálogo entre los grupos parlamentarios. “Si ese Paquete, en el diálogo, en la discusión, en la construcción de los consensos, llega a buen término, va a ser un triunfo colectivo y un triunfo al que estamos obligados a llegar”, manifestó.



Cabe destacar que el Paquete Económico 2022, además de garantizar los apoyos sociales para el bienestar, dará estabilidad y solidez a las finanzas públicas y priorizará el apoyo a proyectos regionales que tienen impactos directos e indirectos positivos sobre el bienestar y el empleo.

La política de ingresos para 2022 propone cambios al marco jurídico vigente, a fin de incentivar el cumplimiento voluntario de contribuyentes, además de que no se establecen aumentos de impuestos ni se crean nuevas contribuciones.

Propone una simplificación y modernización administrativa, como la estrategia que facilite el cumplimiento voluntario de las obligaciones contributivas.

Asimismo, busca alinear el sistema tributario vigente con los acuerdos internacionales sobre el Impuesto Global Mínimo a las empresas internacionales, con el propósito de adecuar la legislación para su aplicación en los años siguientes.

A través del nuevo Régimen Simplificado de Confianza, la Secretaría de Hacienda hará un rediseño de sus procedimientos para mejorar la recaudación, evitar la evasión y optimizar la cultura del pago de impuestos.

Se verán beneficiadas las personas físicas con actividad empresarial, profesionistas, arrendatarios y quienes se dedican al sector primario con ingresos de 3.5 millones de pesos anuales.

Ingresos sin más impuestos

Los Ingresos del Sector Público se ubicarán en 7 billones 88 mil 250.3 mdp, monto superior en 8.6 por ciento real respecto de lo aprobado en 2021. Los Ingresos Presupuestarios ascenderían a 6 billones 172 mil 635.1 mdp, monto superior en 633 mil 688.5 mdp en relación a lo estimado para 2021, lo que representará un aumento real del 7.5 por ciento.

Se buscará que los ingresos derivados del financiamiento registren un aumento en términos reales del 16.7 por ciento, derivados de un techo de endeudamiento superior en 158 mil 825.6 mdp al aprobado en 2021.

Gasto eficiente y directo con austeridad

En el PEF 2022 se destinan recursos para fortalecer el Estado de derecho y la seguridad ciudadana, reforzar la vocación social del Estado e impulsar un crecimiento y desarrollo realmente inclusivos, procurando un ejercicio transparente del gasto, enmarcado en una política de austeridad.

El PEF propone un Gasto Neto devengado de 7 billones 88 mil 250.3 mdp, 8.6 por ciento real mayor al 2021. Se prevé que el Gasto Programable ascienda a 5 billones 247 mil 296.4 mdp, lo que implicaría un incremento de 9.6 por ciento en términos reales. Mientras que para el Gasto No Programable se estima un monto de un billón 840 mil 953.8, lo que significaría un incremento real de 4.8 por ciento respecto al aprobado el año anterior.

Crecimiento de 4.1% e inflación de 3.4%

Las estimaciones de finanzas públicas para 2022 se realizaron con base en un marco macroeconómico de estabilidad y recuperación sostenida, que contempla un crecimiento real del PIB de 4.1 por ciento; inflación de 3.4 por ciento; tipo de cambio nominal promedio de 20.3 pesos por dólar; tasa de interés de Cetes a 28 días del 5.0 por ciento.

El precio del petróleo se estima en 55.1 dólares por barril y una producción de crudo de un millón 826 mil barriles diarios. No obstante, el comportamiento de estas variables económicas

puede tener cambios durante el año, derivados de diversos factores, plantea el documento.

La SHCP prevé que los Gastos Obligatorios asciendan a 4 billones 678 mil 197.8 mdp excluyendo el Gasto de pensiones, pero si estos se incluyen, el monto ascendería a 5 billones 850 mil 522.8 mdp, siendo este último superior al Gasto Programable previsto para 2022 en 11.5 por ciento. Al comparar los Gastos obligatorios contra el Gasto Neto Total, con pensiones quedaría un margen de un billón 237 mil 727.5 mdp, equivalente a 17.5 por ciento del Gasto Neto.

Austeridad en serio

A partir de la Legislatura anterior, se tomaron muy en serio la austeridad gubernamental con una serie de acciones de racionalidad del gasto, la reestructuración de la administración pública, la concentración de las compras gubernamentales en una sola entidad pública.

Adquirió relevancia el gasto social, con pensiones y apoyos económicos para adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad y el ataque a la corrupción.

Se puso freno a la discrecionalidad con la que se determinaban los salarios de los funcionarios públicos y se acotaron los privilegios que disfrutaba la alta burocracia; se eliminaron fideicomisos.

Diputados y diputadas también redujeron su salario.

Todas estas acciones implicaron el rediseño de un nuevo paquete económico desde 2018, en la LXIV Legislatura, con la reasignación del gasto, como un instrumento distributivo en el que se apoya el gobierno para llevar a cabo sus políticas de carácter social. También se eliminaron fideicomisos y los fondos especiales del Ramo 23, de los que se hacía un uso discrecional.

Sin partidas secretas

Durante más de 100 años (1917-2021) la partida secreta formó parte del presupuesto. Fue en mayo de 2021 cuando fue definitivamente cancelada por diputados y senadores, pese a que desde 1979 el tema había sido puesto sobre la mesa. El artículo 65 regulaba la partida secreta que correspondía al Ramo 23 y facultaba al presidente a ejercerlos de manera directa, sin tener que informar los montos en qué se aplicarían, ni sus resultados. Es decir, no eran fiscalizados.

Hubo un largo proceso de 40 años que culminó con la Legislatura LXIV para prohibir esta figura en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Con la llegada de la oposición de izquierda a la Cámara de Diputados se abrió un espacio para la revisión de los gastos del Estado.

Un presupuesto que privilegia el gasto social

Con la reorientación del gasto público se privilegió la política social, para beneficiar de manera directa a los sectores más vulnerables de la población. Y una recaudación sin aumento de impuestos.

El presupuesto es un documento que establece las políticas públicas sustentadas en los ingresos y egresos anuales que tendrá el Estado. Ahí se determina la política de un régimen, la manera de recaudar el ingreso y la forma de distribuirlo en la defensa y seguridad nacional, salud, pensiones, educación, y demás rubros.



Fuentes

Senado (2019), "Por unanimidad, el Senado elimina la partida secreta" <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/50488-por-unanimidad-el-senado-elimina-la-partida-secreta.html>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2021), "Análisis Institucional" Aspectos Relevantes de Finanzas Públicas en el Paquete Económico 2022

SHCP (2021), "Paquete Económico 2022"

Comisiones **ordinarias,** *básicas* para el **Legislativo**



Por: Luz María Mondragón

Fue robustecido uno de los pilares de la Cámara de Diputados: las comisiones ordinarias. Se ampliaron de 46 a 51, a fin de fortalecer el trabajo legislativo.

El cambio consistió en crear, fusionar o dividir las actuales comisiones ordinarias, a fin de tener una mejor estructura. Habrá énfasis en temas que constituyen las necesidades prioritarias de la sociedad.





De acuerdo con el número de integrantes de los siete Grupos Parlamentarios en la LXV Legislatura, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) acordó asignar 51 comisiones ordinarias: a Morena, 20; PAN, 12; PRI, siete; PVEM, cuatro; PT, cuatro; MC, dos; PRD, dos.

Conjuntamente, la coalición "Juntos Haremos Historia" (Morena, PT y PVEM) presiden 28 de las 51 comisiones ordinarias. El bloque legislativo "Va POR México" (PAN, PRI y PRD) encabeza 21.

Entre las que preside Morena destacan: Presupuesto y Cuenta Pública (encargada de definir el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022), Seguridad Ciudadana, Reforma Político-Electoral, Energía, Educación, Salud, Puntos Constitucionales, Marina, Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y la de Diversidad.

Para el Grupo Parlamentario del PAN, entre otras: Justicia, Asuntos Migratorios, Defensa Nacional, Economía, Federalismo y Desarrollo Municipal, así como la de Transparencia y Anticorrupción.

Al PRI: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; Gobernación y Población; Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; Ganadería; Derechos de la Niñez y la Adolescencia; Juventud; Turismo.

El PVEM tiene: Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ciencia, Tecnología e Innovación; Deporte.

El PT encabeza cuatro: Vivienda, Bienestar, Infraestructura y la de Relaciones Exteriores.

A MC le corresponden: Zonas Metropolitanas y la de Movilidad.

Finalmente, al PRD: Atención a Grupos Vulnerables, así como la de Cambio Climático y Sostenibilidad.



Comisiones de nueva creación



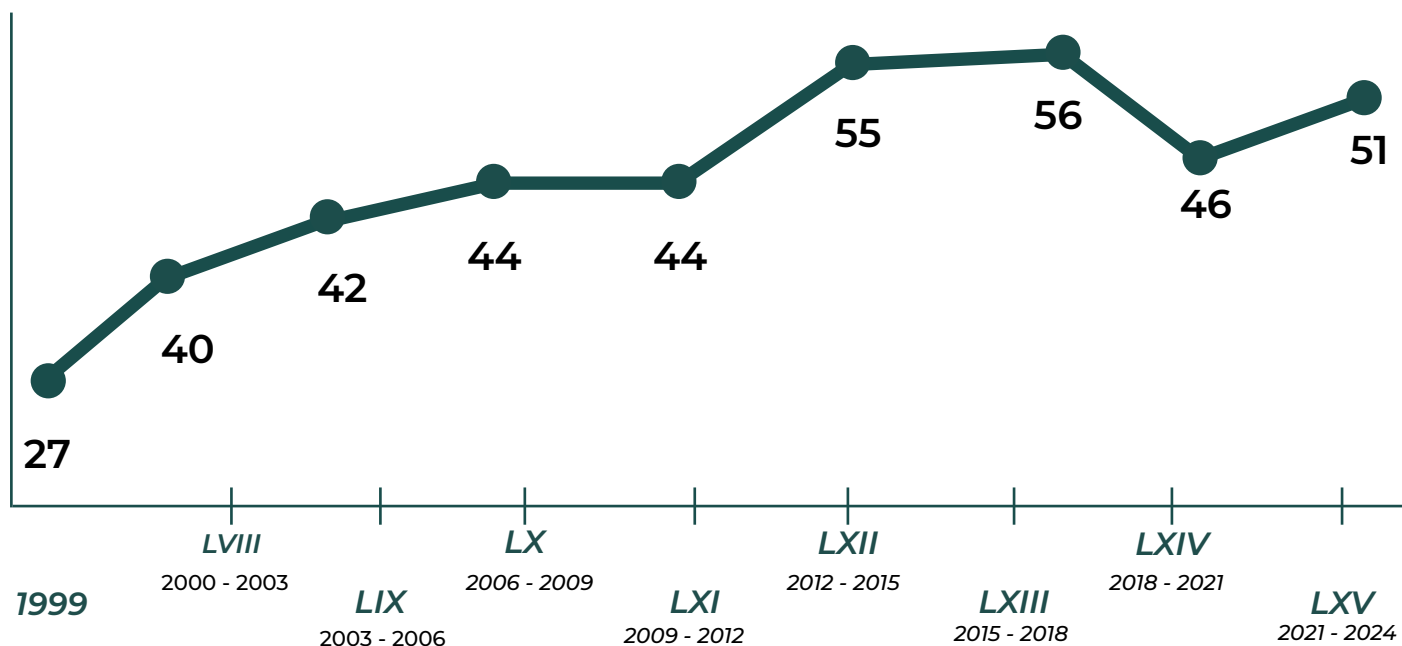
La evolución de las comisiones



El constante cambio en el número de comisiones de la Cámara de Diputados en las últimas legislaturas ha obedecido al momento político, a las necesidades propias del desarrollo de facultades constitucionales de la Cámara, así como a los acuerdos entre Grupos Parlamentarios para hacer más eficiente el trabajo legislativo.

En 1999 se expidió la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el número de comisiones ordinarias para cada cámara. En el caso de San Lázaro, se acordó que fueran 27, inicialmente.

Gráfica de la evolución de las comisiones ordinarias

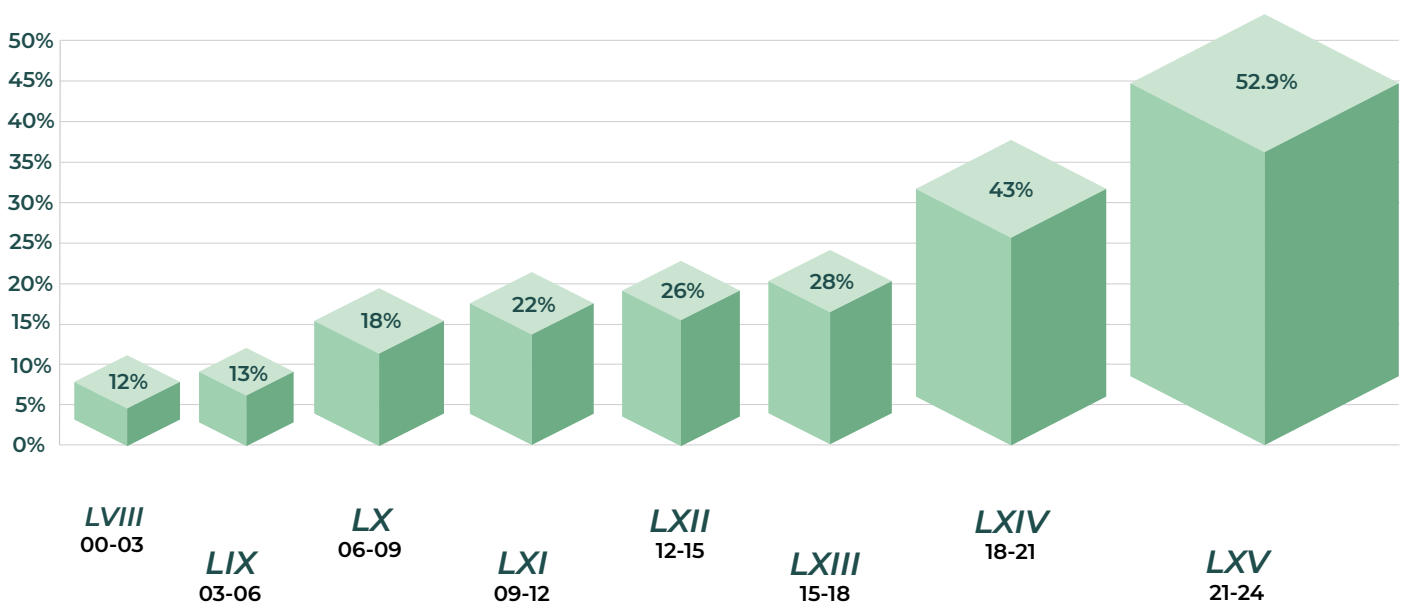




*La reforma al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos amplió a 51 las comisiones ordinarias.

*El artículo 45 de la propia ley, y el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen que las comisiones deben reunirse, cuando menos, una vez al mes, aun en los recesos.

Paridad de género porcentaje de comisiones presididas por mujeres



NUEVOS DERECHOS

Por Luz María Mondragón

La LXV Legislatura comenzó a cincelar su legado. Entre los primeros beneficios destacan próximas modificaciones al marco jurídico para corregir desventajas históricas que han padecido mujeres y niñas. Prácticamente, es un hecho la eliminación del impuesto rosa que acentuaba la discriminación y la brecha de desigualdad de género.

Asimismo, se perfilan nuevas reformas que robustecerán el acceso a la justicia, así como la reducción de la impunidad.

Adiós al IVA en productos de gestión menstrual

Por primera vez, la política tributaria incluyó el principio constitucional de perspectiva de género. Significa el fin del impuesto del 16 por ciento a productos de gestión menstrual: toallas, tampones y copas sanitarias. Prácticamente ya es un hecho.

Sinuoso camino de una ley

- En 2020, legisladoras del Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva de la LXIV Legislatura y el colectivo Menstruación Digna México impulsaron modificar la Ley del IVA, a fin de eliminar el llamado impuesto rosa a los productos de gestión menstrual.
- El 21 de octubre de 2020, por 218 votos en contra, 185 a favor y 11 abstenciones, el Pleno desechó la reserva para adicionar un inciso J al artículo 2A y un Artículo Transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para que las toallas sanitarias desechables y de tela, compresas, tampones, copas o cualquier otro bien destinado a la gestión menstrual fueran gravadas con tasa del cero por ciento.
- 199 diputadas y colectivos, estos últimos encabezados por Menstruación Digna México presentaron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad. La esencia de la impugnación: mantener el impuesto rosa es discriminatorio contra mujeres y niñas, con mayor desventaja para las que sufren pobreza.
- En febrero de 2021 se aceptó la acción de inconstitucionalidad. Legisladoras y feministas advirtieron que, si la SCJN no emitía una resolución favorable, irían ante organismos internacionales.
- Los resultados de las elecciones del 6 de junio, la presión social y la nueva configuración de la LXV Legislatura lograron que en el proyecto de paquete económico 2022 se incluyera, por fin, eliminar el impuesto rosa.



Por otra parte, la tasa cero a productos de gestión menstrual debería acompañarse de una política de gratuidad en esos artículos.

Recordemos que Oaxaca va a la vanguardia. No solo las estudiantes de niveles básico y medio superior, sino todas las mujeres en edad menstruante tendrán acceso gratuito a toallas sanitarias, tampones y copas menstruales en las unidades médicas, centros y casas de salud. Es el primer estado en México que garantiza este derecho.

Michoacán fue la primera entidad con reformas en este sentido, pero únicamente garantiza este derecho a la población escolar.

En abril de 2021, la Cámara de Diputados aprobó reformar el artículo 114 de la Ley General de Educación en materia de salud y gestión menstrual. Se estableció que las autoridades educativas, en coordinación con las sanitarias, promoverán la salud y gestión menstrual por medio de diferentes acciones, entre ellas facilitar en los planteles educativos públicos del tipo básico y medio superior, el acceso gratuito a toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales a las alumnas que así lo requieran.

El derecho a la salud es universal. Sin embargo, por razones de género hay diferentes necesidades, como las causadas por el ciclo menstrual.

3 mil 400 millones de pesos cada año han pagado al fisco las mujeres, solo por ser mujeres. **8 %** de sus ingresos mensuales lo destinan a la compra de productos de gestión menstrual.



La menstruación es un proceso fisiológico que pasan todas las mujeres a lo largo de **35 a 40 años de vida**; las afecta durante tres a cinco días cada mes, en promedio **dos mil 500 días**.

Mujeres y niñas en pobreza tienen que elegir entre adquirir alimento o un producto de gestión menstrual. Aumentan los riesgos a su salud, por no comprarlos. Son artículos de primera necesidad, no un lujo.



43 % de niñas en condición de pobreza dejan de asistir a la escuela durante el ciclo menstrual, por no poder comprar estos productos, que también son causa de deserción escolar, de acuerdo con la Unicef y representa el **20 %** del año escolar, lo que origina abandono temporal o definitivo.

El impuesto rosa aumentó discriminación y desigualdad. Contraviene la Constitución:

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

Fracción IV: Contribuir para los gastos públicos, de la Federación, como de los estados, de la Ciudad de México y del municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Se perfilan nuevas reformas

- Para prevenir el feminicidio y el feminicidio infantil.
- Reconocer y garantizar derechos de niñas y niños en situación de orfandad por feminicidio.
- Modificación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para evitar la inacción de las autoridades encargadas de atender a las víctimas de violencia.
- Que los feminicidas con sentencia no tengan la patria potestad de niñas y niños.

- Expedir el Código Único en materia familiar y civil. La SCJN ya estableció un plazo (15 de diciembre de 2021) para que diputadas y diputados aprueben la expedición del nuevo ordenamiento jurídico.
- Adecuaciones a las leyes generales y federales en materia de justicia cotidiana y solución de conflictos. La justicia cívica está ligada a la convivencia diaria y a situaciones básicas en el México diverso. Es clave para el ejercicio de derechos fundamentales. Con mecanismos alternativos se evita llegar a procesos, incluso penales. Ayudaría a disminuir cargas de trabajo; los tribunales están rebasados en su tarea de administración de justicia.

Derechos arcoíris

Vienen nuevas reformas a distintas leyes en materia de matrimonio igualitario, dignidad, salud, educación, empleo, identidad y participación política a favor de la comunidad LGBTIQ+. Entre las primeras iniciativas destacan:

*Matrimonio igualitario. La reforma al Código Civil Federal establecerá que las personas integrantes de esta comunidad tengan derechos a contraer matrimonio y decidir a quién amar.

La primera entidad en aprobar el matrimonio igualitario fue la Ciudad de México, en 2009. Después se sumaron Coahuila, Nayarit, Campeche, Colima, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Hidalgo, Baja California, Baja California Sur, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Sinaloa. En Chihuahua, Jalisco, Chiapas, Nuevo León y Aguascalientes también es posible; sin embargo, este derecho fue legalizado por una resolución de la SCJN (acción de inconstitucionalidad), no por los congresos locales.

*Garantizar la inclusión de identidad de género. Propiciará las condiciones para que este sector tenga un libre desarrollo en todos los ámbitos y espacios.

*Participación política. Modificar el artículo 35 de la Constitución y las leyes generales de Instituciones y Procedimiento Electorales y de Partidos Políticos, con el fin de establecer "cuotas arcoíris", que permitirán a la comunidad LGBTIQ+ ocupar espacios de toma de decisiones.

*Reforma a la Ley General de Salud, a fin de ampliar los programas de salud integrales para esta comunidad.



Según el Índice Global de Impunidad (IGI) 2020, México tiene altos niveles de impunidad. De 69 naciones, ocupa el lugar sesenta.

El IGI mide las estructuras en el sistema de justicia y seguridad; el grado de respeto a los derechos humanos. México está entre los 10 países con los mayores niveles de impunidad en el mundo.

Entre los peores del mundo, el primer lugar en materia de impunidad es Tailandia, que ocupa el lugar 69 del IGI. Siguen Honduras, Morocco, Argelia, Azerbaijan, Paraguay, Guyana, Nepal, Kyrgyzstan y México.

Otro dato del IGI para medir el atraso en materia de justicia y avance de la impunidad es el siguiente: 17.83 jueces, por cada 100 mil habitantes, es el promedio global. México solo tiene 2.17 jueces por 100 mil ciudadanos.

ON NUEVO

DE LO ANTIGUO

Por Luz María Mondragón

El ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados escribe la historia de la LXV Legislatura. Pero esta narrativa está aderezada con novedades. Son relatos de otoño que descubren anécdotas.

Primera ley de la LXV Legislatura

En la primera sesión del periodo ordinario que inició, con 273 votos a favor, 220 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, y abroga la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Esta ley (reglamentaria de los artículos 108, 109, 110, 111 y 112 de la Constitución) regula los sujetos de responsabilidad política en el servicio público, las causas y sanciones en el juicio político, los órganos competentes y el procedimiento.

Del procedimiento de juicio político especifica que solamente podrá iniciarse durante el tiempo

en que la persona servidora pública desempeñe su empleo, cargo o comisión y dentro de un año después de la conclusión de sus funciones.

Si la resolución dictada en el juicio político es condenatoria, se sancionará a la persona servidora pública con destitución. Podrá también imponerse inhabilitación para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público desde 10 hasta 30 años.

Cualquier ciudadano, bajo su estricta responsabilidad, podrá formular, por escrito, denuncia contra alguna persona servidora pública ante la Cámara de Diputados.

En relación con la responsabilidad penal del



ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO

CUAUHTEMOC
NEZAHUALCOYOTL
LA PATRIA ES PRIMERO



presidente de la República, durante el tiempo de su encargo podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciada cualquier ciudadana o ciudadano.

Simulacro de sesión a distancia

Algoritmos, conectividad, inteligencia artificial, oficina ambulante, legisladores a distancia, son los términos que ya forman parte del trabajo parlamentario derivado de una prolongada pandemia.

El 6 de septiembre, el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, encabezó el primer simulacro de sesión a distancia, a fin de verificar el funcionamiento de la aplicación móvil con la que legisladoras y legisladores pueden registrar su asistencia y votar de manera remota.

Los votos podrán emitirse dentro de cualquier parte del territorio nacional y cambiar el sentido del sufragio mientras el sistema esté abierto.

El simulacro se determinó a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento que la Cámara de Diputados aplicará en situaciones de contingencia, a fin de desarrollar sesiones ordinarias y extraordinarias de la LXV Legislatura.

Llegó la diversidad

La diversidad sexual ya forma parte de la LXV Legislatura. La comunidad LGBTIQ+ ya tiene representación parlamentaria, a través de dos legisladoras trans: María Clemente García Moreno y Salma Luévano Luna (ambas de Morena); buscarán impulsar reformas de leyes en materia de matrimonio igualitario, dignidad, salud, educación, empleo, identidad y participación política.

Cambios en grupos parlamentarios

Incluso antes de la integración de la LXV Legislatura (29 de agosto) se anunció el primer cambio. El 21 de agosto, el diputado electo Francisco Javier Huacus Esquivel informó que abandonaba las filas del grupo parlamentario del Partido del Trabajo para integrarse al del Partido de la Revolución Democrática.

En septiembre, más cambios: Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) y tres integrantes del PT: Alfredo Porras Domínguez, Olga Juliana Elizondo Guerra y Claudia Alejandra Hernández, se sumaron a la bancada de Morena.



Primeras licencias solicitadas

Los primeros en solicitar licencia fueron tres integrantes del grupo parlamentario de Morena: María Wendy Briceño Zuloaga, Lorenia Iveth Valles Sampedro y Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. Se sumaron al gabinete del nuevo gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaña (2021-2027). Curiosamente, los tres también fueron parte de la LXIV Legislatura y el 6 de junio lograron la reelección, por el principio de mayoría relativa.

En el proceso electoral federal 2020-2021 aplicó por primera vez en la historia legislativa la elección consecutiva. De los 500 integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, 142 legisladores son reelectos, 111 bajo el principio de mayoría relativa y 31 por el principio de representación proporcional. Los 142 representan un porcentaje del 28.4 por ciento del total.



Jesús Reyes Heróles acuñó la frase: “en política, la forma es fondo”. Sí, los modos, los gestos y las actitudes son relevantes, como la materia misma.

Celebración cívica

Por primera vez, México celebró “el Día Nacional de la Mujer Indígena”, el 5 de septiembre. También fue la primera fecha cívica que festejó la LXV Legislatura, durante la sesión ordinaria del 7 de dicho mes.

Si ser indígena ha sido sinónimo de subyugación, discriminación, marginación, desigualdad y pobreza, peor ha afectado a las mujeres indígenas que siguen esperando se hagan efectivos sus derechos fundamentales y vivir sin violencia.

Según el censo de población 2020, en México, de siete millones 364 mil 645 personas que hablan su lengua, 51.4 por ciento son mujeres.

En la LXIV Legislatura, el 29 de octubre de 2019, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que estableció el 5 de septiembre como Día Nacional de la Mujer Indígena. El 21 de octubre de 2020, el *Diario Oficial de la Federación* publicó el decreto.

Servicio civil de carrera

En la LXV Legislatura el servicio civil de carrera es la piedra de toque del trabajo legislativo.

Graciela Báez Ricárdez, secretaria general de la Cámara de Diputados, ilustró: en Estados Unidos, el servicio civil de carrera lleva 100 años; en Francia, alrededor de sesenta años; en Chile, treinta. En México se intentó hace 20 años, ahora estamos fortaleciendo esta práctica para que sea pilar del trabajo legislativo.

El nuevo paradigma se ha focalizado en el cuerpo de investigadores parlamentarios. Y se irá aplicando gradualmente en diversas áreas de la Cámara de Diputados.

La diputada 001 de la LXV Legislatura

Adriana Bustamante Castellanos (Morena), electa por el principio de mayoría relativa por el distrito nueve de Chiapas, fue la primera en registrarse como legisladora.

El viernes 20 de agosto de 2021, a las 10:00 horas, inició el registro y credencialización de los diputados federales que conforman la LXV Legislatura. Ese día le tocó al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el principio de mayoría relativa. Sin embargo, Adriana Bustamante logró ser la 001.

“¡Compañeres diputades!”

Eran los días del ayer. En la LI Legislatura, el 1º de septiembre de 1981, se inauguró el Palacio de San Lázaro, con el V Informe del presidente José López Portillo. Por primera vez retumbó la máxima tribuna del país, cuando imperaba la tradición política.

Son los días del presente. Por primera vez, la inclusión reina en San Lázaro. El 9 de septiembre, con la frescura de sus 22 años, la diputada más joven de la LXV Legislatura, Karla Ayala Villalobos (PRI) usó la tribuna y presentó su primera iniciativa: reforma a los artículos 9, 24, 26, 30 y 115 de la Ley General de Educación, en materia de prevención de adicciones en las escuelas.

Desde la histórica tribuna, la joven legisladora potenció una frase de la inclusión: “¡...Compañeres diputades...!”.

Es necesaria la vinculación

entre

científicos y diputados: Mustre

Por Juventina Bahena



Es muy importante el contacto entre investigadores y diputados en la formulación de políticas públicas, porque siempre se puede hacer mejor trabajo cuando hay información y se tienen especialistas que se dediquen a problemas específicos, comenta el director general del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav).

Pero la interacción efectiva se da, apunta el investigador, cuando los legisladores tienen preguntas puntuales sobre los problemas concretos que los investigadores analizan en sus centros de estudio.

De acuerdo con el director del Cinvestav, esta falta de vinculación para la resolución de problemas se debe a la dificultad de entrar en contacto con algún legislador y presentarle propuestas; sin embargo, destaca la función de la Comisión de Ciencia y Tecnología, donde identifican los centros de investigación y entran en comunicación con los especialistas. “A veces funciona al revés, cuando los legisladores están analizando algún problema y piden nuestra opinión con base en lo que estamos haciendo, y pueden incorporarla en la formulación de alguna ley o legislación”.

José Mustre (Ciudad de México, 1960)



Ph.D., Universidad de Washington, Seattle, WA, EUA (1989). Estancia posdoctoral entre 1989 a 1992, en Los Alamos National Laboratory, New Mexico, EUA. Sus intereses de investigación se centran en superconductividad de alta temperatura y estructura atómica local de sistemas de importancia para el medio ambiente. Es investigador titular en el Departamento de Física Aplicada en Cinvestav-Mérida, desde su llegada en 1992. En la actualidad es investigador 3E e integrante del Sistema Nacional de Investigadores nivel 3. Ha publicado 81 artículos de investigación en revistas internacionales. Ha sido coautor de un artículo con el ganador del Premio Nobel de Física 1987, Prof. K. A. Müller, en 2010. También ha editado tres libros en las áreas de absorción de rayos-x, superconductividad y educación. Desde diciembre de 2014 es director general del Cinvestav.

¿La ciencia tiene ante sí la inquietud de beneficiar a la población? ¿Tiene presente el bien común?

—Una buena parte del quehacer científico está enfocado a generar conocimiento nuevo, algo que todavía no existe. Es muy difícil predecir de antemano el impacto que nuestra investigación puede tener y traducirlo en un beneficio inmediato o directo a la sociedad, lo cual no quiere decir que no vaya a pasar, pero como es algo nuevo y desconocido es muy difícil predecirlo.

Considera que, si se enfocaran todos los esfuerzos en hacer investigación dirigida a resolver un problema específico, puede ocurrir que no se obtenga ningún resultado. Si a finales del siglo XIX se le hubiera preguntado a la comunidad médica qué sería lo más importante que se pudiera hacer en beneficio de la salud de las personas, seguramente hubieran dicho que mejorar instrumentos quirúrgicos. No obstante, en 1899 se estaban descubriendo los Rayos X y cinco años después las máquinas de Rayos X ya estaban en todos los hospitales de Alemania.

“La persona que los descubrió, Wilhelm Röntgen, no tenía en mente que esto pudiera ser de beneficio inmediato para la sociedad y, empero, en muy poco tiempo tuvo un impacto tremendo; entonces, hay que entender que la naturaleza misma del descubrimiento científico, por el hecho de ser conocimiento nuevo, no se puede definir en forma exacta si se está haciendo algo por el bien de un grupo o el bien de la humanidad. El impacto social es posterior al descubrimiento que se hace y la aplicación que pueda tener”.

Se incorporó en la Constitución el derecho de los mexicanos a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, ¿cómo podemos interpretar esto?

—Los mismos métodos del descubrimiento científico implican una estructura de resolución de problemas que tiene un impacto inmediato en la formación de las personas. Aquí en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (Cinvestav), como en cualquier otro cen-

tro, el proceso de generar nuevo conocimiento involucra a estudiantes bajo la dirección de un investigador experimentado.

Un beneficio inmediato, apunta, es que los alumnos de posgrado se incorporan a la educación superior a nivel profesional y son los que entrenan en forma adecuada a los ingenieros, a los médicos, los profesionales de otras áreas, con la ventaja de que conocen la frontera del conocimiento en sus respectivas áreas. Ello repercute en un beneficio inmediato hacia la sociedad, y en que tengamos profesionales con mejor formación.



Las ventajas de tener un aparato científico sólido es una de las repercusiones directas para los ciudadanos y es un beneficio inmediato de la ciencia el que se formen profesionistas que impactan en un mejor nivel de vida para el país, independientemente de que el conocimiento tenga alguna aplicación específica, explica Mustre.

En algunos casos, añade, el conocimiento llega a tener una aplicación determinada con resultados muy inmediatos; por ejemplo, con la vacuna contra el SARS-CoV-2 vemos el impacto inmediato porque está salvando millones de vidas. No obstante, el desarrollo de ese medicamento no deriva de un proceso inmediato.

Para llegar a ese resultado hubo investigaciones en ciencia básica, en biología, análisis del virus, lo que aparentemente no tenía aplicación en ese tiempo. Cuando uno junta todos estos desarrollos llega un momento en que se tiene la capacidad de producir un beneficio inmediato y de mucho impacto.

“Es imposible pensar que se hubiera podido desarrollar esta vacuna en menos de un año después de la aparición de esta pandemia si no hubiera habido el conocimiento previo, lo que era el conocimiento básico”.

Agrega: “Entonces, son dos aspectos del beneficio de la investigación; uno, es la formación de ciudadanos mejor capacitados para enfrentar mejor los problemas con efecto inmediato. Los efectos directos se dan en la concatenación de los varios descubrimientos básicos que en algún momento resultan en una aplicación que beneficia de manera directa.”

Ejemplifica con el descubrimiento del teléfono celular, que partió de la investigación básica del transistor, un desarrollo realizado en 1954 que obtuvo el premio de física. En ese tiempo los investigadores no tenían idea de que ese estudio fuera a tener tal resultado. Los impactos son de largo plazo y un poco impredecibles.

Los científicos que desarrollaron la bomba atómica no parece que tuvieran conflictos de conciencia. ¿La ciencia tiene ética?

—Como científicos, como ciudadanos, los investigadores, como cualquier otro ser humano, tenemos valores éticos. Uno tiene que estar tomando decisiones éticas todo el tiempo y eso incluye la investigación que se esté realizando. En la generación del nuevo conocimiento no se sabe qué aplicación o qué fines puede tener, positivos o negativos. En sí, el descubrimiento básico puede no tener este concepto ético inherente.

“Ahora, conforme va progresando una investigación y se acerca más a una etapa aplicada, es mucho más fácil que tengamos una idea más clara de si esto puede tener un impacto positivo o negativo y, finalmente, yo creo que es muy importante que las decisiones de cómo se emplean estos descubrimientos sean tomadas no en círculos científicos, que normalmente no lo hacemos, sino por toda la sociedad y por los actores del gobierno que toman decisiones.



Por ejemplo, toda la investigación básica relacionada con la bomba atómica está relacionada con el descubrimiento de la física cuántica en años anteriores y esa parte ha derivado en cosas muy positivas para toda la humanidad.

En el momento en que progresan las investigaciones y hay algo más concreto, uno tiene que cuestionarse, y que las personas en el gobierno tengan el conocimiento amplio para determinar hasta dónde se debe apoyar una investigación. Pero para poder hacerlo deben tener cierto conocimiento general de la investigación que se está haciendo. Por eso es muy importante la relación entre, por ejemplo, la ciencia y el Poder Legislativo, o también con las agencias del gobierno federal.”

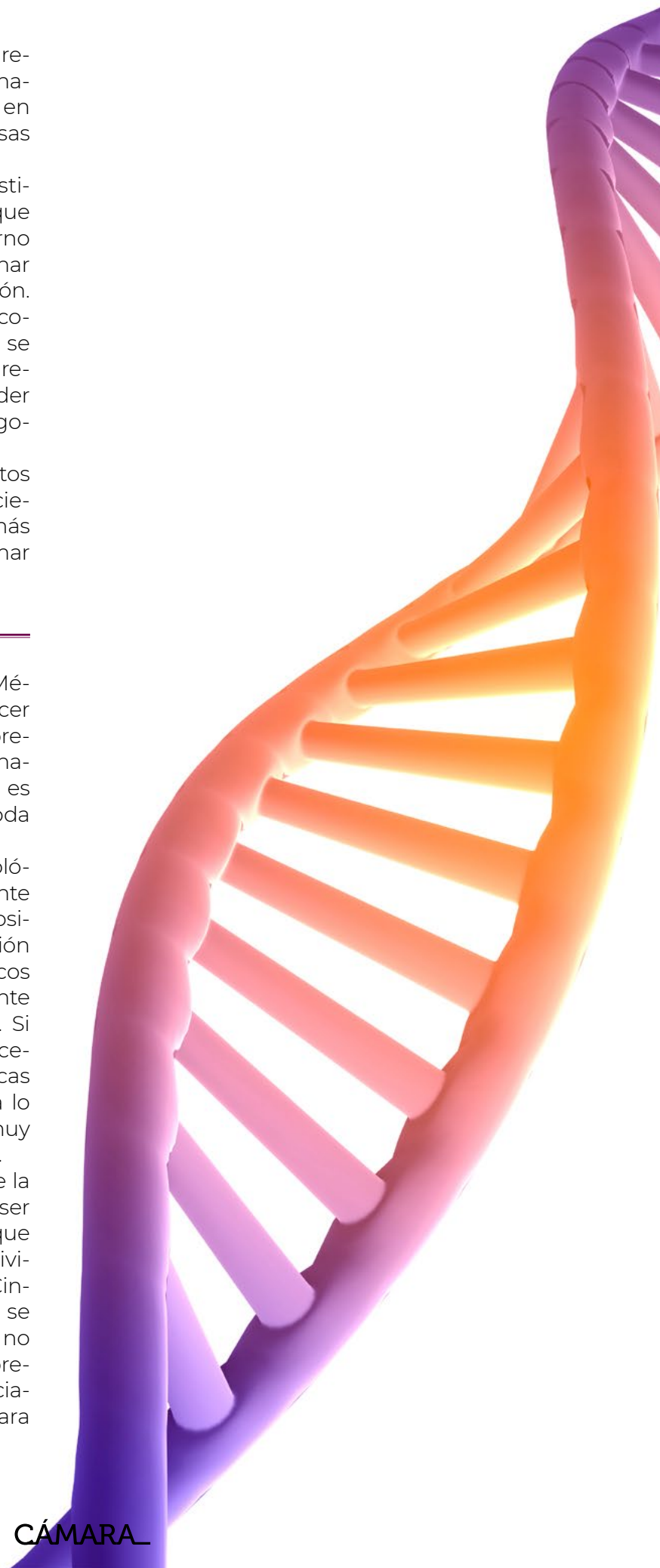
Por otro lado, puntualiza, muchos de estos casos tienen que ser discutidos en toda la sociedad, pero para que esto suceda se requiere más formación o elementos científicos para tomar decisiones adecuadas.

Las dos caras de la ciencia

El doctor Mustre está convencido de que en México tenemos capacidades científicas para hacer investigación en clonación “y uno puede preguntarse: ¿es ético hacer investigación en clonación, por ejemplo, en humanos? Yo creo que es una decisión que se debe tomar a nivel de toda la sociedad y reflexionar sobre el asunto”.

Por otro lado, expone, la investigación biológica en el sentido de modificar genéticamente organismos puede arrojar resultados muy positivos. Un ejemplo es que casi toda la producción de insulina para el tratamiento de diabéticos está hecha a través de bacterias genéticamente modificadas que producen ese compuesto. Si no contáramos con ello, probablemente el acceso a la insulina por parte de personas diabéticas sería un gran problema en México debido a lo extremadamente caro del tratamiento y muy pocos enfermos tendrían capacidad de pago.

En ese sentido, tenemos que esa parte de la regulación ética de la investigación tiene que ser algo compartido con toda la sociedad, aunque es cierto que hay alguna responsabilidad individual de los investigadores. Centros como el Cinvestav tienen comités de ética que definen si se aprueba o no un proyecto. En estos comités no únicamente hay científicos, también hay representantes de la sociedad que no son especialistas, pero su punto de vista es necesario para tomar decisiones.



Dr. Guillermo José Ruiz Argüelles

Egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, director general del Centro de Hematología y Medicina Interna de Puebla, director de enseñanza e investigación en la Clínica Ruiz, integrante numerario de la Academia Nacional de Medicina de México, del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel III), de la Academia Mexicana de Ciencias y de la Comisión de Investigación en Salud de México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí lo condecoró con la investidura de Doctor Honoris Causa.

Reconocimiento al protocolo

Por Juventina Bahena

para tratamiento de coronavirus



Los centros de investigación públicos deberían tener una estrecha colaboración con la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, sostiene el doctor Guillermo José Ruiz Argüelles, director general del Centro de Hematología y Medicina Interna de Puebla, quien recibió un reconocimiento, junto con un grupo de científicos e investigadores, por sus aportaciones a este grupo de trabajo.

Particularmente, fue reconocida su investigación del protocolo para el tratamiento de las formas graves de infección por coronavirus, usando plasma de convalecientes. Para ello, recibieron el apoyo económico del Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Puebla. El estudio piloto se realizó en 10 pacientes y se apoyaron en investigaciones hechas en otros países con el objetivo de crear un protocolo propio.

A instancias de la Comisión, el centro de investigación de carácter privado, que dirige el doctor Ruiz, apoyó a un grupo de pacientes del estado de Hidalgo para ser tratados con el plasma de sujetos convalecientes.

Destacó la importancia de la investigación en países desarrollados como Suecia, donde se destina el cuatro por ciento del PIB a las labores de investigación; “en nuestro país la cifra es menor al 0.4 por ciento”. En esto, dice, radica la dependencia tecnológica que tenemos de otros países y la falta de desarrollo de las labores de investigación.

Está claro, añade, que entre más dinero se destine a la ciencia y la tecnología, mayor es su grado de desarrollo y, en consecuencia, menos su dependencia de otras economías, para beneficio de los habitantes del país y el ignorar o despreciar las labores de investigación tanto a nivel público como a nivel privado le está saliendo muy caro al país.

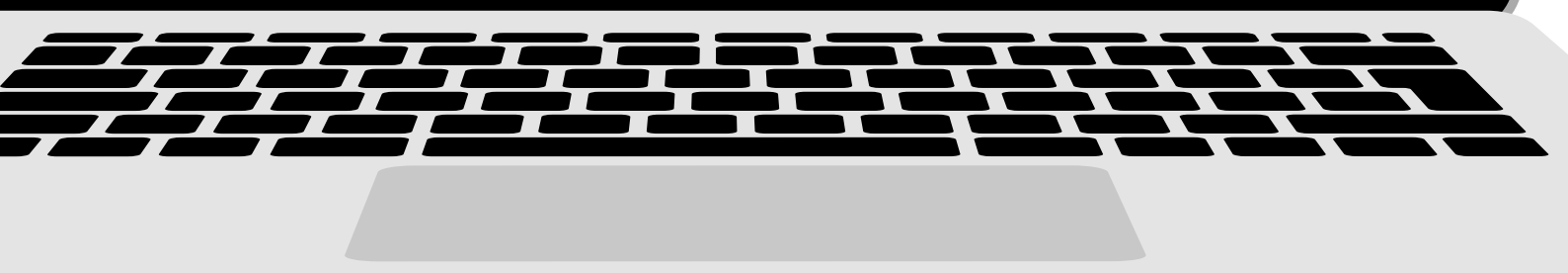
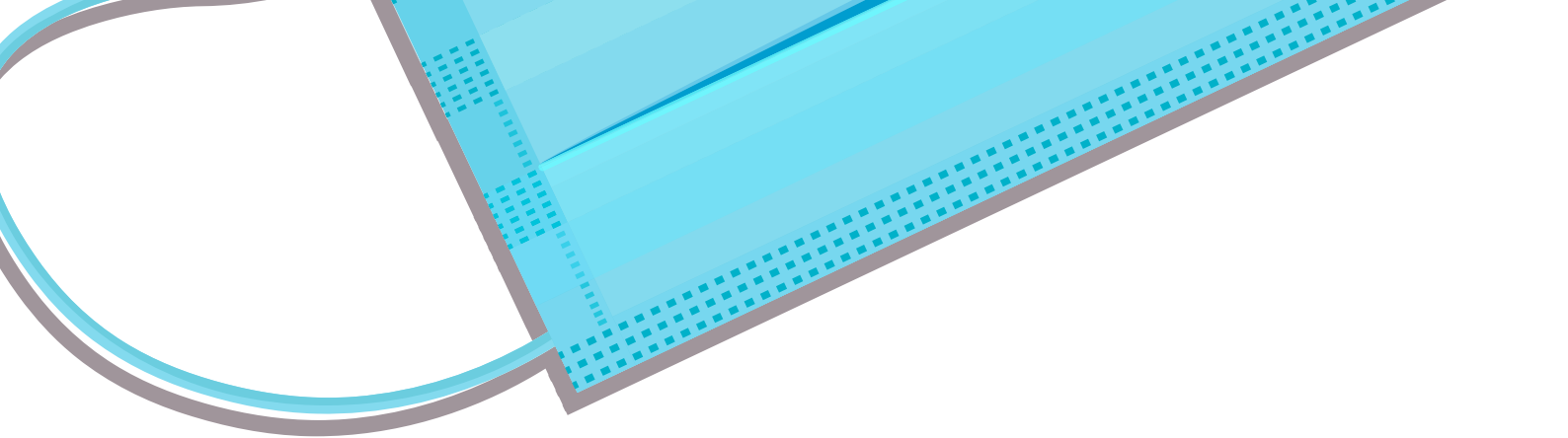
“Espero que haya un cambio en las tendencias actuales de la cantidad de apoyos que se destinen a las labores de investigación en México, porque en la medida que se apoye la investigación para la creación de conocimiento nuevo, nos hace un país cada vez más libre y capaz de vivir en mejores condiciones”.



MISIÓN, la seguridad sanitaria

Por: Luz María Mondragon

Como todos los parlamentos del mundo, San Lázaro se ha adaptado a la nueva normalidad nacida de la emergencia por COVID-19. Desde las primeras páginas de la narrativa que escribe la LXV Legislatura, palpita la certeza. Está salvaguardado el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, gracias a las estrictas normas sanitarias para preservar la salud de quienes acuden al recinto parlamentario.



Se reforzaron las medidas sanitarias a partir del prólogo de este relato histórico: la Sesión Constitutiva, realizada el 29 de agosto, cuando desde el presídium, los integrantes de la Mesa de Decanos, encabezada por el diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI), condujeron la ceremonia en la que diputados y diputadas rindieron la protesta constitucional, entre acrílicos en cada uno de los escaños, cubrebocas y caretas.

Fue una ceremonia lejos de la tradición ortodoxa. La finalidad fue tener una Sesión Constitutiva lo más corta posible. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica, se procedió a la elección de la Mesa Directiva. La votación en bloques permitió reducir tiempo y número de personas en el Salón de Plenos.

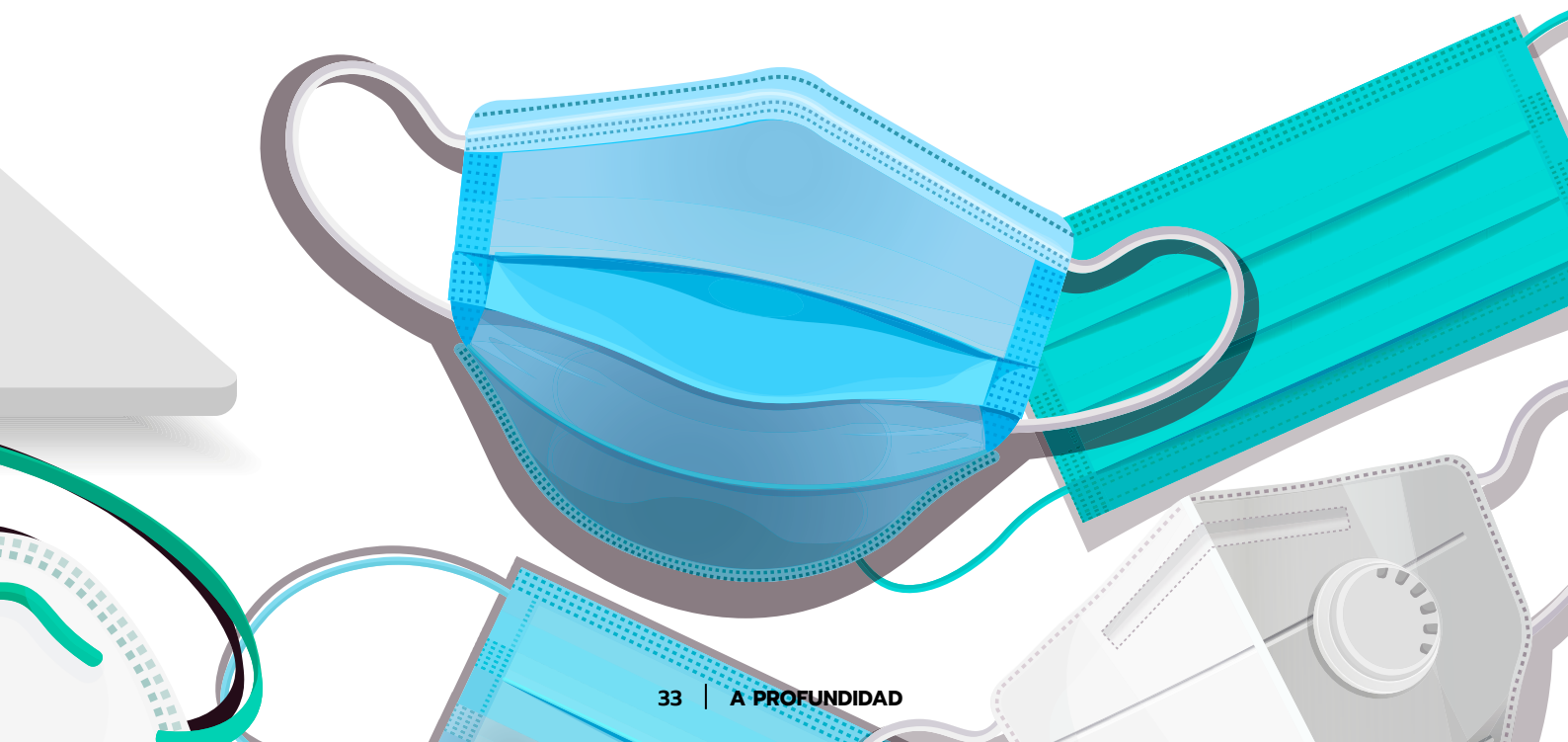
El presidente electo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena), declaró legalmente constituida la Cámara de Diputados para el desempeño de sus funciones a partir del 1º de septiembre.

Durante la Sesión Constitutiva, desde la tribuna, se llamó a mantener las medidas de control y previsión sanitarias: uso de cubrebocas, sana distancia, estornudo de etiqueta (cubriendo nariz y boca), constante lavado de manos con agua y jabón, no saludar de beso ni con la mano.

El riguroso protocolo siguió el día miércoles primero de septiembre en la Sesión de Congreso General, marco para la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Ya desde el 28 de agosto habían comenzado las tareas de sanitización y la aplicación de las pruebas PCR a diputadas y diputados, así como al personal de San Lázaro para la detección oportuna de casos de coronavirus. De tal manera que quienes acudieron al Palacio Legislativo, particularmente al Salón de Sesiones (los días 29 y 1º) fueron únicamente personas con resultado negativo.

Por eso, narrar el inicio de la LXV Legislatura es incluir como un protagonista al estricto protocolo sanitario, determinante en la celebración de estas dos ceremonias presenciales que cumplieron con las normas, que incluyó un laboratorio para realizar pruebas PCR. El objetivo fue reducir el riesgo de contagios.



Reglamento

La esencia del parlamento: el debate, la deliberación no se detienen, todo bajo la luz del nuevo reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la LXV Legislatura.

Normatividad que evita la parálisis legislativa. Su objetivo es normar el ejercicio de las funciones

constitucionales y legales de la Cámara de Diputados. Permite seguir trabajando con sesiones semipresenciales y votaciones a distancia. Garantiza que la participación tanto presencial como por vía remota de las y los legisladores cuente con la validez jurídica necesaria. Consta de 30 artículos y 2 transitorios.

El artículo 13 precisa:

- 1 La Presidencia de la Mesa Directiva podrá determinar, previa consulta con la Junta de Coordinación Política, la modalidad presencial o semipresencial de la sesión.
- 2 Al aprobar la propuesta correspondiente, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la información disponible del semáforo epidemiológico que determinen las autoridades sanitarias competentes, así como los indicadores de contagios y riesgos a la salud del personal de la Cámara y de diputadas y diputados que proporcionen la Mesa Directiva y la Secretaría General.
- 3 Los asuntos que requieran la aprobación por mayoría calificada, así como los nombramientos y ratificaciones de funcionarios que sean facultad exclusiva de la Cámara, se desahogarán en sesiones presenciales, salvo cuando las autoridades sanitarias competentes ubiquen el semáforo epidemiológico en rojo y la Junta de Coordinación apruebe la modalidad semipresencial por el voto de las dos terceras partes.
- 4 Los decretos o acuerdos internos para cargos electivos de la Cámara de Diputados podrán desahogarse en una sesión semipresencial.
- 5 Con base en lo anterior, el nivel de presencia física mínima en el salón de sesiones será de 128 legisladores, sujeto a la proporcionalidad de la composición de los grupos parlamentarios.

El artículo 16, numeral 3, especifica:

En caso de que algún grupo parlamentario modifique su integración numérica y ésta lo haga en la proporción señalada, la presencia física máxima, se ajustará también de manera proporcional.

Por otra parte, el reglamento menciona que los lapsos de duración de las situaciones que este ordenamiento defina como emergencia o de contingencia sanitaria, será con base en la determinación que realicen las autoridades competentes, tanto federales como del Gobierno de la Ciudad de México, y por acuerdo de los órganos de gobierno.



Asimismo, considera:

*No se convocará a personal de grupos vulnerables: Toda persona mayor de 60 años, personas con enfermedades crónico-degenerativas, ni mujeres embarazadas.

*Se privilegiará el trabajo a distancia y horarios escalonados.

*En la medida que mejoren las condiciones de la emergencia de salud pública en la Ciudad de México, se tomará en consideración la asistencia del personal que ya cuente con su esquema de vacunación completo, adoptando las medidas necesarias para salvaguardar y reducir riesgos a la salud. Para la Mesa Directiva la prioridad es cuidar la salud, enfatizó el diputado presidente Sergio Gutiérrez Luna.

Productividad

En la LXV Legislatura no se detendrá la actividad por la emergencia sanitaria. Su antecesora, que laboró en condiciones inéditas desde marzo de 2020, resultó extraordinariamente productiva: aprobó 29 reformas constitucionales, 37 nuevas leyes y modificó 507 ordenamientos

En la LXV Legislatura late el compromiso de redoblar esfuerzos para realizar las reformas que aporten soluciones a las necesidades ciudadanas, tras los efectos económicos y de salud causados por la pandemia.



Glosa del Informe de Gobierno

Por Aída Espinosa Torres

La Glosa del informe de gobierno, es el análisis político, jurídico, económico y social que realizan los grupos parlamentarios representados en las cámaras de Diputados y de Senadores en torno al informe de gobierno presentado anualmente al Congreso de la Unión por el titular del Poder Ejecutivo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

Cada una de las cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al jefe del Ejecutivo ampliar la información mediante pregunta por escrito y/o citar a los secretarios de Estado, así como a los directores de entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

La Ley Orgánica del Congreso General define que el análisis del informe presentado por el presidente se desarrollará en: política interior, política económica, política social y política exterior.

3
**INFORME
DE GOBIERNO**
2020-2021

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



1 de septiembre de 2021

3
**INFORME
DE GOBIERNO**
2020-2021

1 de septiembre de 2021



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Pregunta parlamentaria

Es una petición concreta planteada, en forma oral o escrita, por un legislador o legisladora a un secretario de despacho, jefe de departamento administrativo, para que explique o aclare un punto específico de la exposición que ha hecho o está haciendo a la asamblea plenaria o ante alguna comisión de la Cámara, relativa a un proyecto de ley o a un negocio público de su competencia legal.

Esta pregunta es una figura de control político propia de los sistemas parlamentarios que se ha adoptado en los órganos legislativos de los países con sistema presidencial.

Se introdujo en el derecho parlamentario mexicano con la reforma constitucional de 2008, como parte de las nuevas reglas de relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, después de que se canceló la obligación del Presidente de la República de acudir al Congreso a emitir un mensaje a la nación con motivo de sus informes de gobierno.

Tras realizar el análisis de este informe presidencial, las cámaras del Congreso pueden solicitar al titular del Ejecutivo federal ampliar la información enviada mediante pregunta por escrito o citar a comparecer a los titulares de las dependencias u organismos públicos. El Ejecutivo federal y su gabinete -legal y ampliado- quedan obligados por este mecanismo a responder, de forma escrita, a las preguntas legislativas, en un término no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.

El Reglamento de la Cámara de Diputados precisa que el Pleno podrá solicitar información a los servidores públicos enunciados en el artículo 93 constitucional, mediante pregunta parlamentaria por escrito. Agrega que: a fin de formular la pregunta parlamentaria en el Pleno, los diputados y diputadas plantearán sus propuestas ante sus respectivos grupos.

Corresponde a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) recibir las interrogantes de los grupos y de los diputados independientes, y en un lapso no mayor a 10 días, hacer la propuesta de acuerdo parlamentario, en donde establezca: a) número total de preguntas, b) número de preguntas que corresponden a cada grupo, atendiendo al criterio de proporcionalidad, y c) texto de las preguntas admitidas.

Las respuestas que los funcionarios del Poder Ejecutivo Federal envíen a la Mesa Directiva se harán del conocimiento del Pleno y se publicarán en la Gaceta Parlamentaria y en la página de Internet de la Cámara de Diputados.

De manera adicional, el Reglamento de la Cámara establece que el presidente turnará a las comisiones relacionadas en la materia, las respuestas de los servidores públicos para su correspondiente análisis, valoración y, en su caso, recomendaciones.

Las comisiones tendrán un plazo de quince días, contados a partir de la recepción del turno por parte de la Mesa Directiva, para formular con-



clusiones y, en su caso, recomendaciones, que se enviarán a la Junta de Coordinación para su conocimiento, y a la Mesa Directiva para que dé cuenta al Pleno. Asimismo, el presidente enviará al titular del Poder Ejecutivo Federal las conclusiones o recomendaciones de las comisiones una vez que haya dado cuenta al Pleno.

Comparecencias

Las comparecencias de los funcionarios públicos que se realizan en el Pleno del Congreso de la Unión de algunas de sus cámaras o ante comisiones, cumplen con la obligación de informar sobre el estado que guardan los diversos ramos de la administración pública que están bajo su responsabilidad.

La Constitución dispone, después de la entrega del informe de gobierno, la comparecencia de los secretarios de despacho, del Fiscal General de la República, de los directores y administradores de los organismos descentralizados y de empresas de participación estatal mayoritaria, así como de los titulares de órganos autónomos. Es considerada una de las formas de control parlamentario.

Instrumento de control parlamentario

En un sistema democrático, precisa Cecilia Mora Donato, en su artículo *Los nuevos desafíos del control parlamentario en México. Análisis y re-*

flexiones, el encuentro entre los poderes Ejecutivo y Legislativo es un acto de gobernabilidad. Por ello, las comparecencias de los integrantes del gobierno frente al Congreso no deben experimentarse como actos de excepción. A diferencia del sistema presidencial de Estados Unidos, donde los jefes de departamento son únicamente auxiliares del Ejecutivo, en nuestro país:

“...la Constitución no (los ha) considerado como ejecutores pasivos, irresponsables carentes de toda competencia política propia, sino como verdaderos órganos con capacidad y autonomía relativas para el desempeño de las funciones de administración y como intermediarios entre el Ejecutivo y el Congreso, con carácter de informantes en el desempeño de actos propiamente ejecutivos del Jefe del Estado”.

En ese sentido, asegura, la comunicación entre los órganos de la administración y el Congreso debe entenderse precisamente como una relación constante y frecuente, no sólo de información, sino de control. “En nuestro entorno parlamentario no se ha descubierto el enorme potencial que representa la función de control. Ésta contribuye, entre otras cosas, a equilibrar el ejercicio del poder, a orientar la actividad económica, a fiscalizar el gasto público, a vigilar los excesos de los servidores públicos, al fortalecimiento de la vida institucional, a establecer reglas claras de transparencia y rendición de cuentas que favorezcan una ética pública en el ejercicio del poder”.

CONSULTAR EL TERCER INFORME DE GOBIERNO:
<https://www.gob.mx/tercerinforme>



Analizan el Tercer Informe de Gobierno

Por Aída Espinosa Torres

El 13 de septiembre la Cámara de Diputados aprobó el calendario y formato para la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General, el análisis se desarrolló en sesiones clasificadas en diversas políticas: Interior, Económica, Social y Exterior.

El primer rubro se analizó el mismo 13 de septiembre; los subsiguientes se analizaron los días 14, 21 y 28 del propio mes. Para el desahogo de la glosa, en cada uno de los temas se estableció que hubiera dos intervenciones de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos.



Política Interior

En el marco de la glosa del Tercer Informe, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios externaron sus comentarios en materia de Política Interior.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) consideró que la estabilidad nacional está en peligro e hizo un llamado para que la Política Interior se trabaje día a día con igualdad sustantiva y perspectiva de género.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) señaló que “urge que el Gobierno Federal reconozca que las políticas que ha llevado a cabo para frenar la migración no han tenido los resultados deseados”. Estimó que la política migratoria debe ser mediante el respeto irrestricto de los derechos humanos, el fortalecimiento de servicios consulares y atención a comunidades mexicanas en el exterior, a través de un presupuesto suficiente.



Política Económica

El rubro de salud fue abordado por la diputada del PT, Ana Karina Rojo Pimentel, quien comentó que en este tema se está corrigiendo todo el daño que le hicieron los gobiernos anteriores a nuestro país, lo que generó desigualdades.

“No nos vamos a cansar en esta tribuna de informarle al pueblo de México todos los embates que los gobiernos anteriores dejaron, los estamos erradicando, sobre todo la corrupción, que ya no haya huachicoleo con los medicamentos”.

En otro tema, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) comentó que la tranquilidad y seguridad de la población son prioritarias, por lo que las labores de inteligencia implementadas por instancias federales y los tres órdenes de gobierno tienen la finalidad de hacer frente a los delitos del fuero común y federal, aunque falta mucho por hacer en la materia, aseveró.

Por el PRI, el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino manifestó su inquietud en temas de violencia político-electoral, migración, protección civil, desastres naturales y participación del Poder Legislativo. Denunció que en cuanto a la violencia política no se ha visto ni estrategia ni método para atender este problema que es de alta seguridad.

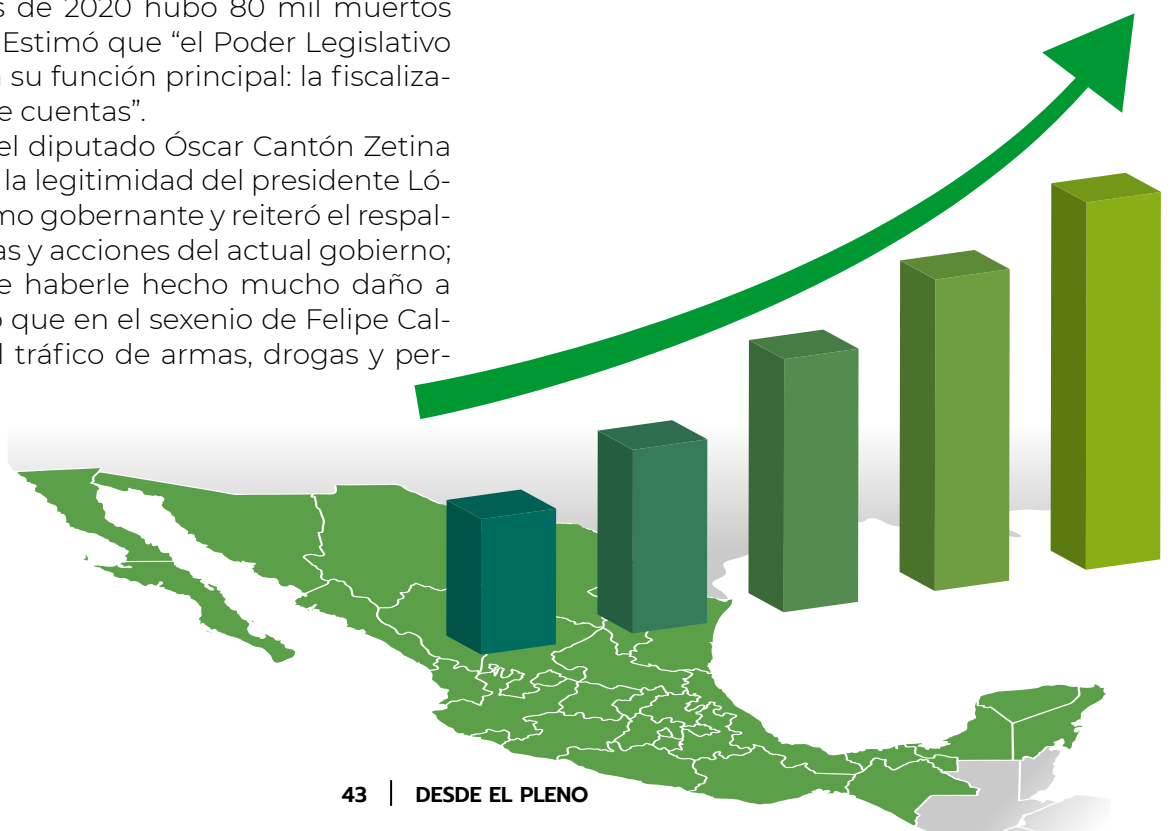
Para el diputado panista Jorge Ernesto Inzunza Armas, México vive una crisis de seguridad con “más de cien mil homicidios dolosos”. Preciso que los decomisos de droga han caído 74 por ciento respecto del sexenio pasado, y que en los primeros cinco meses de 2020 hubo 80 mil muertos por sobredosis. Estimó que “el Poder Legislativo ha renunciado a su función principal: la fiscalización y revisión de cuentas”.

Finalmente, el diputado Óscar Cantón Zetina (Morena) señaló la legitimidad del presidente López Obrador como gobernante y reiteró el respaldo a las iniciativas y acciones del actual gobierno; acusó al PAN de haberle hecho mucho daño a México. Recordó que en el sexenio de Felipe Calderón floreció el tráfico de armas, drogas y personas.

El 14 de septiembre, la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (Morena) expuso que la pandemia puso en evidencia la fragilidad del modelo económico; sin embargo, las finanzas públicas se mantienen sanas. Agregó que no hay incremento de impuestos ni generado nuevos, pero se combate la evasión y elusión fiscal. Tampoco se endeudó al país, hay apoyos sociales a los más necesitados y la deuda pública fue controlada.

Millones de familias mexicanas atraviesan la peor crisis económica de la historia, dijo el diputado Carlos Alberto Valenzuela González (PAN), por ello, aseguró, se debe hacer algo para mejorar la economía de la gente, “tenemos que salir a la calle todos los legisladores de todos los partidos a preguntarle al pueblo de México en qué quieren que gastemos el dinero”. Enfatizó que es necesario legislar para todos, hacia “quienes piensan igual que el presidente y para los que pensamos distinto”.

El diputado del PRI, Ildelfonso Guajardo Villareal, puntualizó que en 2020 la economía cayó como muchas en el mundo, pero mientras países como Chile, Brasil, Estados Unidos y Canadá descendieron entre tres y cinco por ciento, la caída de México fue del doble, 8.3 por ciento. Agregó que hay cuatro millones más de mexicanos en situación de pobreza, 40 millones que no pueden adquirir la canasta básica y 15 millones sin servicios de salud.



Política Social

El 21 de septiembre se analizó el tema de Política Social. La diputada Maribel Aguilera Cháirez (Morena) aseveró que las nuevas políticas sociales han roto con las tendencias neoliberales de administraciones anteriores. “Hoy los programas sociales no son sólo eso, sino se han convertido en derechos de la población, garantizados en el artículo cuarto constitucional y no están sujetos a cuotas partidistas”.

El diputado del PAN, Riult Rivera Gutiérrez, consideró que en la actual administración aumentaron la pobreza y la pobreza extrema en el ámbito nacional. Especificó que es muy reducida la cantidad de personas beneficiadas por un programa social y muchos hogares en carencia extrema que eran beneficiarios en el pasado, hoy no reciben nada del gobierno.

Para la diputada Laura Barrera Fortoul (PRI) la Política Social no ha logrado cubrir los requerimientos básicos. Mencionó que de acuerdo con el Coneval la actual administración sumó a las filas de la pobreza a 3.8 millones y la pobreza extrema aumentó 1.5 por ciento; es decir, hay casi 11 millo-

nes de personas más en esta situación. Agregó que “ninguno de los programas sociales cumple” con el requerimiento de medición y evaluación.

La Política Social es uno de los rubros más importantes para el actual gobierno porque impacta en la calidad de vida. Es indispensable para trazar una sociedad más justa, aclaró la diputada del PVEM, María Del Carmen Pinete Vargas. Expuso que el informe del Ejecutivo refleja que para esta administración la inversión social es un imperativo ético. “Los programas sociales contribuyen a transformar su realidad y manifiestan el compromiso con la inclusión y el desarrollo”.

Francisco Javier Huacus Esquivel, diputado del PRD, consideró que los tres años de gobierno de austeridad se han convertido en escasez y pobreza, a lo que se le suman los efectos de la pandemia, situación que reflejó el débil sistema de salud en el que 15 millones de mexicanos sufrieron las consecuencias de la falta de inversión.



Política exterior

El 28 de septiembre, al analizar el tercer informe de gobierno en materia de Política Exterior, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) expresó que para su bancada es prioritario proteger derechos y promover el desarrollo social, cultural y económico de los connacionales. Preciso que se brindó asistencia legal a 15 mil 994 mexicanos, principalmente en Estados Unidos. En el contexto de la pandemia, dijo, se apoyó a las familias en la repatriación de restos y cenizas de quienes fallecieron, además de dar respaldo económico y jurídico a los deudos.

Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) consideró que la actual administración ha olvidado el respeto a las instituciones democráticas, al Estado de derecho y a los derechos humanos. “En México cada día estamos peor, porque con la ausencia del Presidente en foros internacionales como el G-20 o la Asamblea General de las Naciones Unidas, el país está siendo borrado del mundo”. Resaltó que en el tema migratorio el país pasó de

ser el principal impulsor de la migración segura y ordenada a perseguir y golpear a los migrantes, por lo que pidió hacer una reflexión, toda vez que “se necesita más México en el mundo y más mundo en México”.

Augusto Gómez Villanueva, diputado del PRI, dijo que la Secretaría de Relaciones Exteriores es una de las instituciones que tiene que ver con nuestra participación internacional cuando más necesitamos lograr la confianza, cooperación y certeza de que somos producto de un régimen de derecho. “Debemos contribuir a recuperar la serenidad y mandemos al pueblo de México un mensaje de respeto y de esperanza”.

Del PVEM, el diputado Javier Joaquín López Casarín afirmó que “existe evidencia suficiente y contundente de que México cumple con sus responsabilidades globales. Se está cambiando la inercia que marcó la política exterior durante el viejo régimen, con una evolución fincada en nuestros principios diplomáticos por la paz, el desarrollo y el orden mundial”. Señaló que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha demostrado eficacia y profesionalismo en resolver los grandes retos que derivan del complejo entorno internacional.

Alfredo Femat Bañuelos, diputado del PT, comentó que el acompañamiento de la Cámara de Diputados a la política exterior como una cuestión de Estado, se debe a que los acontecimientos mundiales afectan a los ciudadanos. Reconoció a la Cancillería por auxiliar a los mexicanos en distintas partes de mundo y conseguir vacunas para combatir la pandemia. Dijo que el actual gobierno ha sabido reposicionar al país en la escena global, a través de un constante llamado a la solidaridad y equitativa distribución de vacunas.

La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC, destacó que el TLC como el T-MEC dejaron fuera de la negociación a uno de los activos más importantes: los trabajadores migratorios. “Hoy es momento para volver a proponer un acuerdo y pasar del libre tránsito de mercancías, al tránsito pactado y con derechos de la fuerza laboral; se necesita fortalecer a los consulados”.

Por el PRD, la diputada Olga Luz Espinosa Morales señaló que lo que México vive en materia migratoria se podría calificar como “inhumano, ya que es producto de la nula política exterior de este Gobierno. La 4T ha sido la muestra de un Gobierno que se proclama progresista y defensor de los que menos tienen, pero en el fondo ha abandonado la estrategia de persecución y deportación”.





Derechos

de niños, niñas y adolescentes

migrantes

en el contexto de la pandemia

Por: Coral Ávila Casco y Karla González Campos
Investigadoras del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género

“Hay también quienes más que migrar huyen”.
(Oscar Martínez) ¹

Los derechos de niñas, niños y adolescentes tienen el más alto nivel de responsabilidad política; en México, este sector de la población tiene reconocido el “Derecho de Prioridad”, por lo que todas las autoridades tienen que asegurarles esta jerarquía en su protección y socorro ante cualquier eventualidad, así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios.

1. Martínez, Oscar. Los migrantes que no importan. Editorial Porrúa, 2016.





Además, el principio del interés superior de la niñez supone generar estrategias, legislación y políticas públicas que trasciendan gestiones, articulen órdenes de gobierno y homologuen objetivos, metas e indicadores enfocados a salvaguardar el ejercicio de sus derechos, pues es obligación de las instituciones asegurarles bienestar.

En el presente hay que abordar problemáticas que transgreden sus derechos, como el hecho de que contextos de violencia y pobreza que trastocan la vida de niñas, niños y adolescentes en México y Centroamérica les obliga a dejar su lugar de origen, lo que ha provocado que transiten sin compañía por el territorio nacional dirigiéndose a la frontera

2. DGACEM-SEGOB(2020). Niñas, niños y adolescentes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Consultado en Niñas, niños y adolescentes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México

con Estados Unidos, ya sea para reunirse con familiares en aquel país o en busca de una vida mejor.

Durante su travesía, tienen alto riesgo de enfrentar transgresiones de sus derechos, ser víctimas del crimen organizado, de la trata de personas, sufrir violencia y discriminación, no cubrir necesidades básicas de alimentación y vestido, carecer de acceso a la salud y ser detenidos de manera arbitraria.

Con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), de la Secretaría de Gobernación², en 2019 el flujo de niñas, niños y adolescentes presentados ante el Instituto Nacional de Migración (INM) fue de 51 mil 999 infantes. 47.6 por ciento provenían de Honduras, 31.2, de Guatemala, 13.2, de El Salvador y 7.9 por ciento, de otro país.

Por sexo, 30 mil 452, hombres, y 21 mil 547, mujeres. Además, según la condición de acompañamiento, el 77.2 por ciento viajaban con compañía y el 22.8 por ciento, solos.

Es menester puntualizar que el 21 de septiembre de 1990 el Estado mexicano ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, comprometiéndose a armonizar sus leyes, políticas y prácticas con las normas de dicha Convención. En 1995, México se adhirió a la enmienda de este documento fundamental de la protección de la niñez en el mundo. Por otro lado, en el año 2000 adoptó el Protocolo Facultativo

Relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados y el Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.

En los años 2001³ y 2011⁴ se realizaron importantes reformas legislativas que permitieron elevar a rango constitucional los derechos de la niñez y plasmar el compromiso del Estado mexicano para garantizarlos y protegerlos en los siguientes párrafos del artículo 4º de nuestra Carta Magna:

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho

3. DOF, 2000.

4. DOF, 2011.

a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”⁵.

“Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios”⁶.

“El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”⁷.

“Con el propósito de garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución se creó en el año 2000 la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes, misma que en 2014 fue abrogada para crear la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)”⁸.

En el marco de esta ley se reconoce la titularidad de derechos de las niñas, niños y adolescentes de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y la responsabilidad del Estado de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados (artículo 1º) y se establece que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector (artículo 2º).

En el artículo 6º de esta ley, se encuentran como principios rectores: I. El interés superior de la niñez; II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme con lo dispuesto en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales; III. La igualdad sustantiva; IV. La no discriminación; V. La inclusión; XII. El principio pro persona y, XIII. El acceso a una vida libre de violencia. Por otro lado, el artículo 13 de la misma ley, reconoce en su fracción XIX reconoce los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

5. Párrafo adicionado DOF 18-03-1980. Reformado DOF 07-04-2000, 12-10-20116

6. Párrafo adicionado DOF 07-04-2000. Reformado DOF 12-10-20117

7. Párrafo adicionado DOF 07-04-2000. Fe de erratas al párrafo DOF 12-04-20008

8. DOF, 2014.



Otro importante avance en el marco normativo de protección de derechos es la reforma de 2020 a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, por mediante las cuales se garantizará de manera más efectiva el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia migrante, solicitante de asilo y refugio ⁹.

Esta última reforma ha sido reconocida por los representantes en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), implican¹⁰:

La no detención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en estaciones o estancias migratorias, estén o no acompañados, brindando alternativas de cuidado;

La determinación del interés superior de la niñez realizada por las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, como elemento central del proceso de garantía integral de derechos;

La extensión de la visión de protección a toda la infancia en situación de movilidad, no únicamente a la no acompañada; y la regularización provisional de la condición migratoria de todas las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, con el objetivo de evitar su retorno expedito y garantizar así que puedan ver cumplidos sus derechos básicos, entre ellos, el acceso a la protección internacional.

Este marco normativo convoca a todas las autoridades a atender la situación y condición por la que atraviesan la niñas, niños y adolescentes migrantes, sobre todo bajo el contexto de la pandemia ocasionada por el COVID-19, que ha agudizado la vulnerabilidad de esta población y hecho más visibles las desigualdades que les afectan.

Se hace necesario conocer y escuchar los señalamientos de organizaciones de derechos humanos de las personas migrantes, a fin de identificar áreas de oportunidad que permitan promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las niñas, ni-



9. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/Imigra/LMigra_ref11_11nov20.pdf

10. ONU-México. Niños y niñas migrantes en México ya no podrán ser detenidos en estaciones migratorias. Boletín de prensa 12 de noviembre de 2020. Consultado en: <https://www.onu.org.mx/ninos-y-ninas-migrantes-en-mexico-ya-no-podran-ser-detenidos-en-estaciones-migratorias/>

11. Ídem.



ños y adolescentes migrantes, como por ejemplo, asignación del presupuesto, recursos humanos y técnicos necesarios, además del fortalecimiento de capacidades de las instituciones responsables para la efectiva y real implementación de las leyes¹¹.

Asimismo, atender necesidades de recursos educativos y de apoyo psicosocial, con el propósito de fortalecer el autocuidado y resiliencia ante esta problemática, así como dar voz a niñas, niños y adolescentes, a fin de incidir en cambios legislativos y políticas públicas que contribuyan a generar cambios a largo plazo en beneficio de las personas migrantes, refugiadas y solicitante de asilo que se encuentren en nuestro país¹².

Destaca la puntualización de Save the Children en cuanto a la necesidad de proveer a las procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los recursos materiales y humanos para acciones de detección, protección y restitución de derechos, así como dotar a las y los funcionarios de capacidades y conocimientos para tomar decisiones que garanticen el Interés Superior de la Niñez, ante circunstancias que afectan su bienestar, seguridad, integridad física y mental¹³.

La frase del periodista Oscar Martínez: “Hay también quienes más que migrar huyen”, nos invita a seguir impulsando caminos para dejar atrás actitudes y narrativas excluyentes basadas en la xenofobia, el temor, los prejuicios y brindar a toda la niñez mexicana y extranjera contextos de igualdad, no discriminación y respeto irrestricto a los derechos humanos.

12. Save the Children. Niñas y niños migrantes, refugiados y solicitantes de asilo requieren de la mayor protección de sus derechos ante el COVID-19. Boletín de prensa de 06 de mayo de 2021. Consultado en <https://blog.savethechildren.mx/2021/05/06/ninas-y-ninos-migrantes-refugiados-y-solicitantes-de-asilo-requieren-de-la-mayor-proteccion-de-sus-derechos-ante-el-covid-19/>

13. Ídem.



Los retos

del médico ante el Covid

Por Aída Espinosa Torres

En México, el 23 de octubre se conmemora el Día del Médico. La celebración se acordó en la Convención de Sindicatos de Médicos Confederados de la República Mexicana, en 1937. Esta fecha también coincide con el establecimiento de la Escuela de Ciencias Médicas, actualmente es la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Internacionalmente se celebra el 3 de diciembre.

El lugar que ocupa la medicina en el mundo del conocimiento humano es innegable; ha cautivado la atención de filósofos, juristas, humanistas y científicos, debido a la importancia de la función social de esta profesión. La praxis médica, dicen los expertos, ha tenido un cambio muy grande en los últimos cincuenta años.

La importancia de la medicina, tanto en el sector público como en el privado, adquirió otra dimensión en los meses de pandemia, durante los cuales enfrentamos impactos físicos y mentales, así como en nuestra economía y vida diaria. Ante esta situación, el personal médico ha sido revalorado aunque, muchos dicen, no lo suficiente.



La palabra médico se origina del latín *mederi* o del griego *medomai* que significan cuidar, tratar una enfermedad o un mal, así como de la raíz indoeuropea *med*: tomar medidas. Así, *mederi-hominis* significa curar o medicar a una persona.

De acuerdo con la ONU, la escasez grave de personal sanitario y su distribución geográfica desigual conllevan importantes obstáculos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados a la salud.

En octubre de 2019, la Secretaría de Salud reportó que tiene 114 mil 510 médicas y médicos generales, especialistas, odontólogos y en formación, distribuidos en 14 mil 398 unidades de

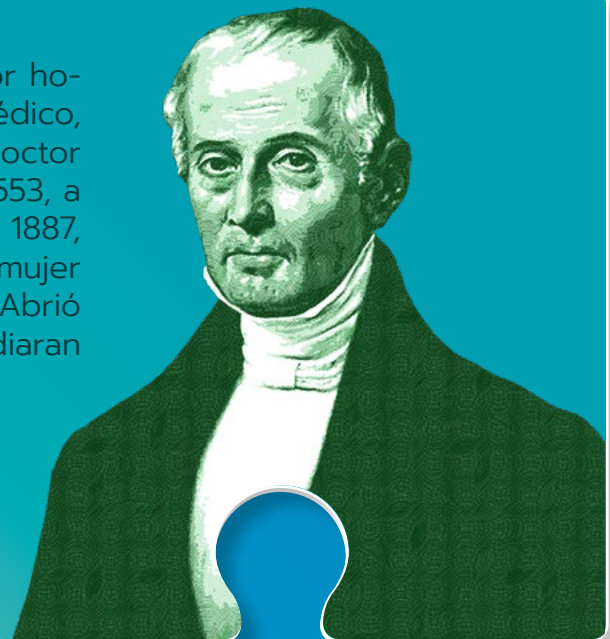
consulta externa y 752 de hospitalización, entre las que están los 13 institutos nacionales de salud, seis hospitales federales y cinco regionales de alta especialidad, reconocidos por su excelencia en el ámbito nacional e internacional, además de mil 165 unidades de apoyo.

En esas unidades médicas, hospitales e institutos, diariamente se dan 1.2 millones de consultas externas, 94 mil servicios de urgencias, 16 mil hospitalizaciones, 10 mil cirugías y son atendidos cuatro mil nacimientos.

Las entidades federativas con mayor número de galenos son Ciudad de México, estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Veracruz.

Valentín Gómez Farías fue el primer doctor homenajeado en la celebración del Día del Médico, el 23 de octubre. El primer diploma de doctor en Medicina de México fue otorgado, en 1553, a Juan Blanco de Alcázar. Años después, en 1887, fue Matilde Montoya Lafragua la primera mujer mexicana en alcanzar el grado de médica. Abrió el camino para que otras mujeres estudiaran medicina.

Fuente: Secretaría de Salud



Participación en el PIB

De acuerdo con el Inegi, en la cuenta satélite del sector salud de México, en el periodo de 2009 a 2019, la participación promedio del sector salud al Producto Interno Bruto (PIB) del país fue de 5.6 por ciento y registró un crecimiento promedio anual de 1.6 por ciento en términos reales en igual lapso.

Los cirujanos han tenido presencia a través del tiempo: en los circos romanos, en las guerras y en las abadías, donde hacían una sangría mensual a los monjes. Es en las abadías, conventos y prioratos donde se inicia el pensamiento filosófico que lleva a separar el mal físico del mal decretado por Dios.

Médicos ante el Covid

“Es un escenario para el que la universidad no prepara, para el que aún no se han elaborado preguntas del examen MIR¹. Todo el mundo repite que cuando la pandemia termine veremos el mundo con ojos diferentes. Es probable que todos aprenderemos algo, pero la huella que esta crisis dejará en los profesionales sanitarios será imborrable. Las lecciones serán muchísimas”, aseguran médicos como José Antonio Sacristán, del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid, y Jesús Millán, del Servicio de Medicina Interna, Hospital Gregorio Marañón, y catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

En 2020, la Academia Nacional de Medicina de México se pronunció respecto de la afectación de personal médico y de la salud en la pandemia de SARS-CoV-2, ahí señaló que: “La afectación del personal médico en esta pandemia indica la existencia de un deber supererogatorio² implícito, en otras palabras, la necesidad de actuar más allá de lo que las obligaciones especificadas exigen. El gremio médico tiene un papel ocupacional que va más allá de lo estipulado en contratos o convenios, al estar gobernado por principios éticos que van desde la misma concepción histórica de la relación médico-paciente, pasando por el profesionalismo atado a la virtud de honrar el compromiso de la sanación y terminando con el acuerdo o consentimiento de participar en un pacto social del que derivan poderes y obligaciones que lo sujetan”.

De acuerdo con los expertos, el personal médico de México y el mundo se ha enfrentado durante esta pandemia a una crisis de todo tipo, desde una nueva forma de practicar su profesión hasta el tener que contrarrestar la llamada infodemia, combatir la situación en condiciones nada óptimas se convirtieron en el día a día, enfrentando la escasez de infraestructura médica, de personal sanitario, y/ o de medicamentos, los cuales se han utilizado no solamente para combatir las afecciones respiratorias, sino para intervenir ante las afecciones emocionales de la población.

En un comunicado de prensa de la Secretaría de Salud, el doctor Leonel Arturo Quiñones Sólido, coordinador de Programas Médicos del Hospital de Expansión en el Autódromo de los Hermanos Rodríguez, consideró que el Covid-19

ha representado un verdadero reto para los médicos, la ciencia y para todas las naciones.

Él es especialista en medicina interna con más de 27 años de trabajo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y actualmente tiene a su cargo coordinar la atención que reciben los pacientes internados en esta unidad temporal.

“Para mí ha sido una gran experiencia conocer el padecimiento, su evolución y poder brindarles a los pacientes graves, incluso críticamente enfermos, la atención que requieren ante este nuevo reto para la medicina en el mundo”, afirmó.

Explicó que, durante su jornada laboral, tras colocarse el equipo de protección personal, recorrer uno a uno todos los pabellones y camas de hospital en los dos pisos donde se encuentran los hospitalizados.



¹ Es la prueba de acceso a cualquier médico a la residencia en España.

² Actos que van más allá del deber moral que le corresponde a cada agente racional, según sea su situación y contingencia particular.

Dijo que su labor es de particular importancia con los pacientes críticos e intubados. “Ahí quizá mi intervención es mayor, porque he tenido la oportunidad de poder enseñar al personal el manejo de la ventilación mecánica, poderles enseñar y guiar cómo se utiliza un respirador artificial y cómo se debe tratar a un paciente críticamente enfermo”.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a través de *Health at a Glance 2019*, señaló que el grave déficit de per-

sonal suficiente y debidamente capacitado para atender la situación de emergencia se hizo evidente. En 2019, se contaba con 2.4 médicos (as) y 2.9 enfermeros (as) en ejercicio por cada mil personas. El promedio en los países de la OCDE es de 3.5 y 8.8, respectivamente.

Al 12 de mayo, las autoridades de salud reportaban 111 muertes de profesionales de la salud por el contagio con el SARS-CoV-2, así como mil 544 casos confirmados de Covid-19.

TELEMEDICINA

La pandemia acelerará algunos de los cambios que se están produciendo en la práctica de la medicina y de la educación médica. La necesidad de aislamiento y el riesgo de contagio han provocado un salto cualitativo en el desarrollo de la telemedicina. Es previsible que los sistemas de clasificación telefónica de pacientes, los algoritmos automáticos de cribado³, o las consultas virtuales a través de computadoras o de tabletas, tan en boga estos días, se vayan integrando poco a poco en la práctica médica cotidiana. Parece evidente que las aptitudes digitales serán absolutamente necesarias en un mundo que cada vez es más virtual.⁴



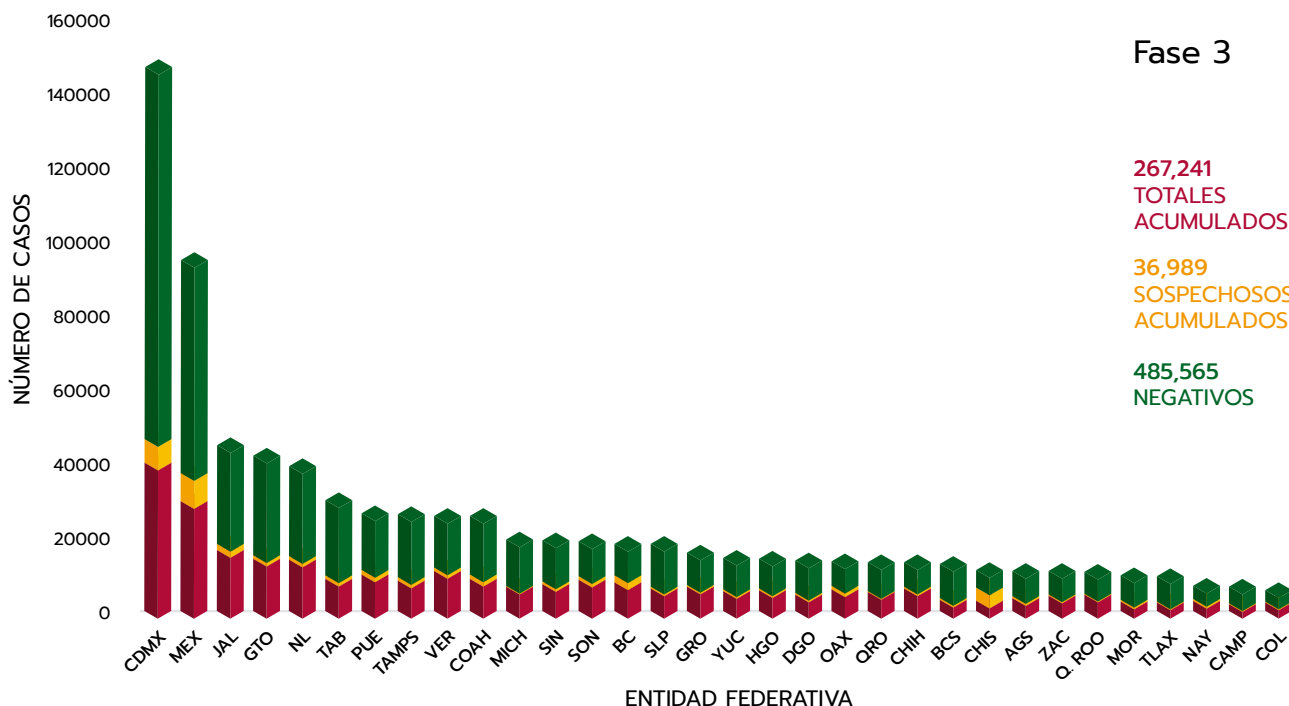
³Se refiere a la realización de pruebas diagnósticas a personas, en principio sanas, para distinguir aquellas que probablemente estén enfermas de las que probablemente no lo están.

⁴ El médico frente a la Covid-19: lecciones de una pandemia, 17 de junio de 2020.

Casos y defunciones acumuladas por Covid

La Secretaría de Salud proporciona, en su página, información sobre los casos relacionados a Covid-19 en el personal de salud en México. El reporte del 30 de agosto del 2021, incluye, entre otros datos, lo siguiente:

COVID-19 México: Casos totales en personal de salud por entidad de residencia



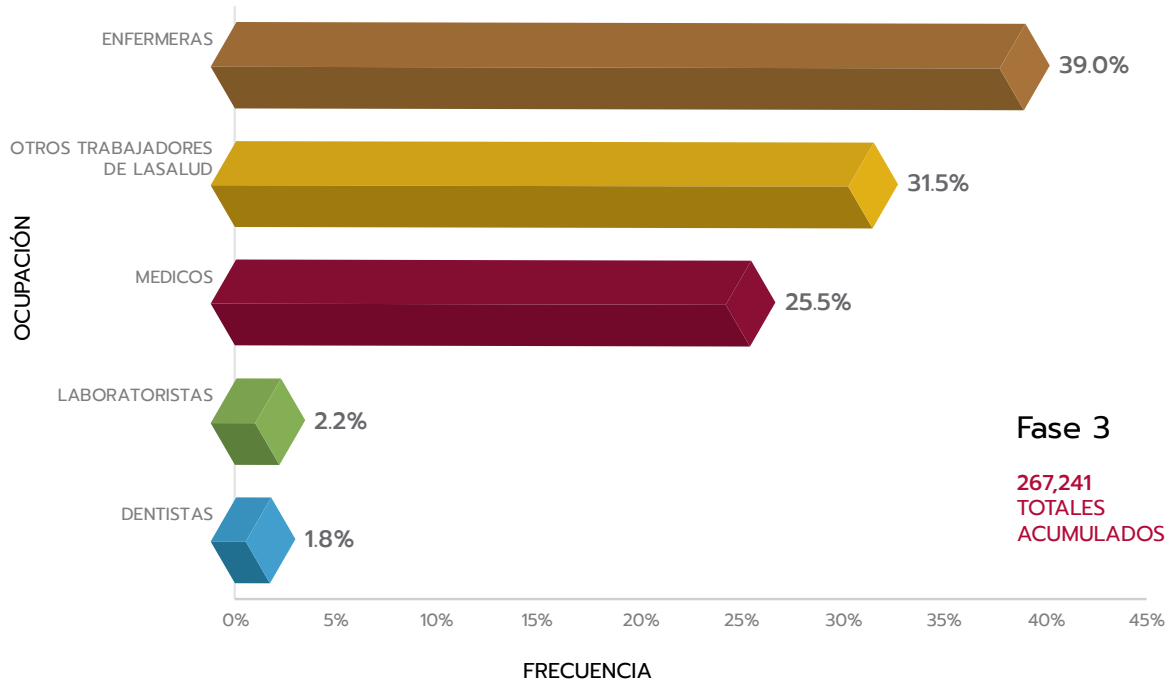
Fase 3

267,241
TOTALES
ACUMULADOS

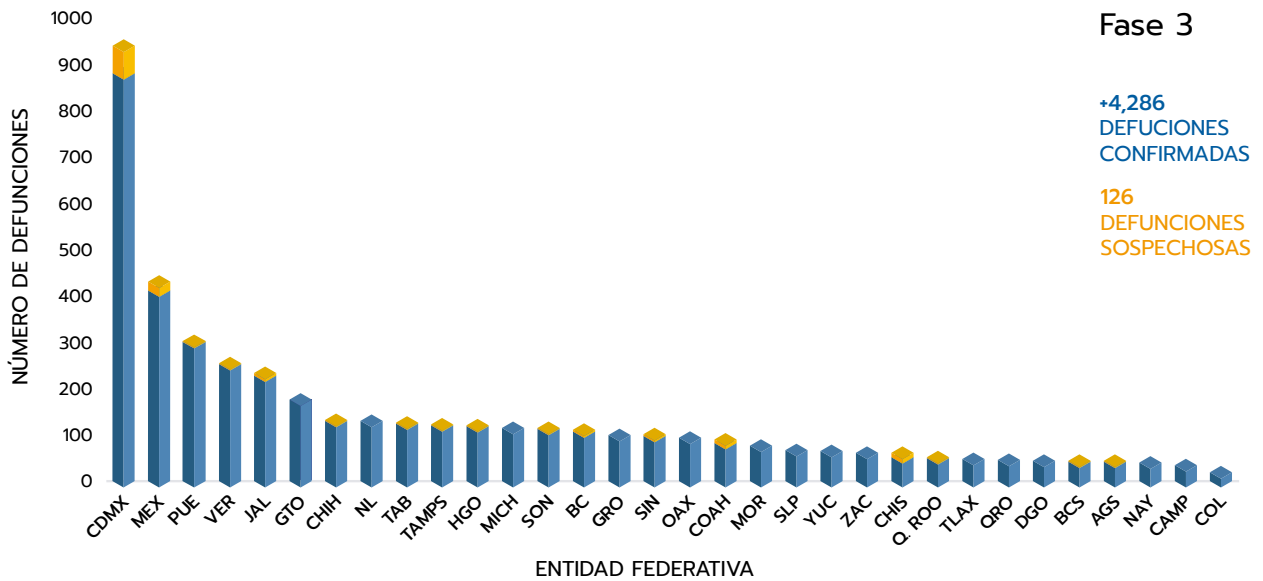
36,989
SOSPECHOSOS
ACUMULADOS

485,565
NEGATIVOS

COVID-19 México: Casos totales acumulados en Personal de Salud por profesión

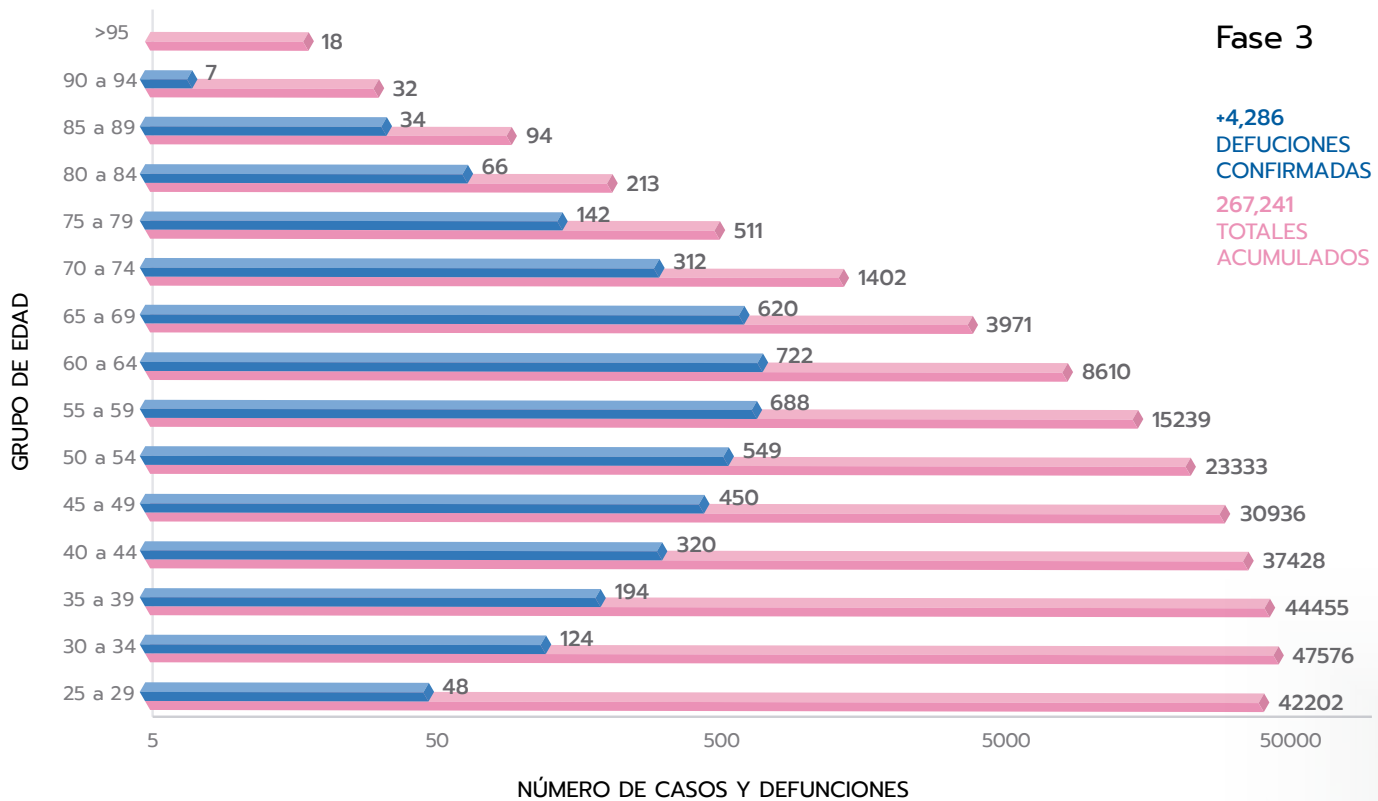


COVID-19 México: Defunciones acumuladas en personal de salud por entidad federativa



Ciudad de México, estado de México, Puebla, Veracruz, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas son las entidades con mayor número de defunciones, concentrando el 65 por ciento del total.

COVID-19 México: Casos totales y Defunciones acumuladas en Personal de Salud por grupo de edad y sexo



Cifras del Tercer Informe de Gobierno

<https://bit.ly/3CNItAI>



De acuerdo con las cifras más recientes reportadas en el Tercer Informe de Gobierno, durante 2021 el Insabi, a través de la Plataforma “Médicos del Bienestar”:

- ▶ Se reclutó a 125 mil 546 profesionales de la salud, de los cuales 19 mil 953 fueron autorizados para la atención de la emergencia sanitaria en 29 entidades federativas, centros federales de readaptación social y unidades que prestan servicios de atención de la Secretaría de Salud.
- ▶ Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, el Insabi apoyó a los Hospitales Regionales de Alta Especialidad e institutos nacionales con recursos financieros por mil 268.5 millones de pesos para la contratación de cuatro mil 29 profesionales de la salud. Este personal se orientó a la atención de pacientes con la enfermedad Covid-19. Para el ejercicio fiscal 2021, a través de la SHCP, se dio continuidad a la contratación de profesionales de la salud que atendieron a pacientes que enfermaron de Covid 19.
- ▶ Del 16 de abril al 31 de diciembre de 2020, el Insabi apoyó al ISSSTE con recursos financieros por mil 264.2 millones de pesos necesarios para la contratación de cuatro mil 331 profesionales de la salud para hacer frente a la pandemia. La contratación de estos profesionales de la salud continuó durante el ejercicio fiscal 2021 a través de la SHCP

La vara de Esculapio

La vara es un tronco, de cabeza nudosa, donde se enrosca una serpiente que exterioriza la cabeza, quedando separada y erguida. Este símbolo con el paso del tiempo sufrió cambios al recibir la influencia de las costumbres y creencias del hombre, según el momento histórico; entre ellas, la magia y el sortilegio que usaron los primeros médicos que, al separarse del estado sacerdotal, tuvieron que tener su propio símbolo que los identificara, por lo que finalmente quedó como ha llegado a la actualidad: una vara fina con un nudo en el extremo superior, rematado por un pseudo espejo formado por un ramo de uvas estilizado; la serpiente está enroscada en la vara y queda su cabeza frente al pseudo espejo.



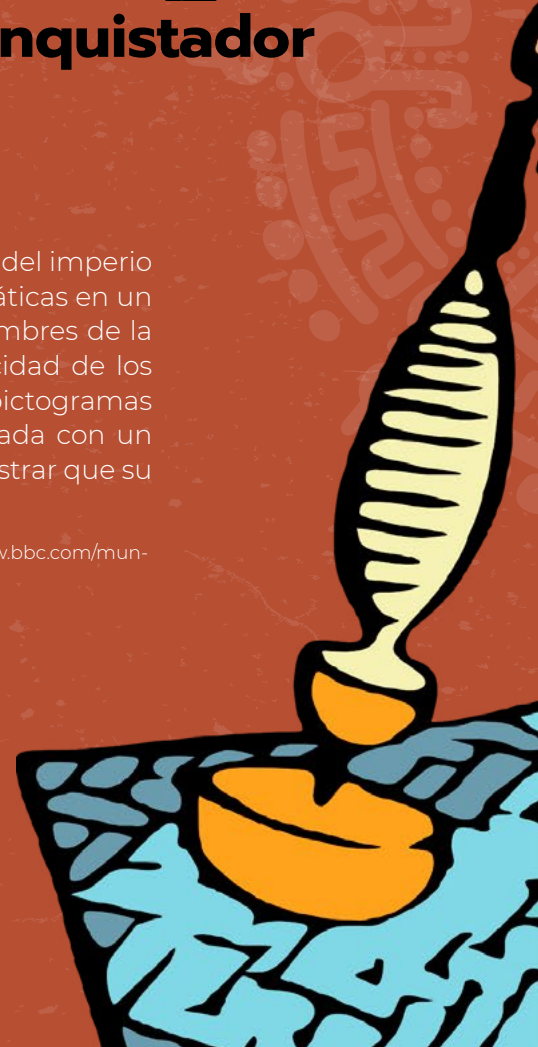
De Malinche la Doña Marina;

de esclava a intérprete del conquistador

Por : Juventina Bahena

Los códices que ilustran los hechos relevantes de la conquista del imperio mexica describen a una mujer que emplea sus artes diplomáticas en un espacio donde se negocia o imponen condiciones entre hombres de la casta militar de ambos bandos. Si nos atenemos a la veracidad de los acontecimientos ahí grabados, ella aparece en buena parte de los pictogramas un poco atrás de la figura del conquistador: cabello suelto, ataviada con un huipil hilado en arte plumario,¹ y glifos fluyendo de su boca para ilustrar que su mayor virtud fue la palabra.

¹Nájar, Alberto (2014), "El vestido de la mujer más odiada de México" en BBC Mundo https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140915_malinche_mujer_mas_odiada_mexico_an





Ella era Malinalli, la niña que fue vendida por su madre; Malintzin, la esclava de un cacique maya; Marina, la intérprete y embajadora de Hernán Cortés, y Malinche, la mujer más repudiada por la cultura machista del siglo pasado.



Su función protagónica en la travesía de Cortés, desde el desembarque en Veracruz hasta el arribo al corazón del imperio azteca, fue reconocido por el cronista Bernal Díaz del Castillo, quien da detalles muy precisos. Lo mismo hace Cortés, aunque de manera tangencial para no opacar el resultado de sus campañas en América ante la Corona, en donde no gozaba precisamente de las simpatías de la Corte. Después de Dios, reconoció en una carta: "le debemos la conquista de la Nueva España a Doña Marina".

Malintzin, más allá de ser traductora, fue la intérprete de las sutilezas del lenguaje de los nobles, los protocolos de las cortes de las civilizaciones indígenas, sus fórmulas de cortesía, cuya inobservancia podía no únicamente impedir sino violentar el objetivo de conseguir aliados contra el imperio azteca. Al mismo tiempo, persuadía a los indígenas de aceptar la alianza, los instaba a convertirse al catolicismo.

Explicaba a Cortés costumbres de las culturas nativas, incomprendibles para quien provenía de otro continente. Desplegó habilidades diplomáticas con el fin de establecer relaciones amistosas con los representantes de Moctezuma y, en las negociaciones, para formar alianzas con los caciques a quienes se les instó a rebelarse contra el dominio azteca.

Había tal cercanía entre ambos que los indígenas dieron en llamar Malinche a Cortés. De acuerdo con Bernal Díaz del Castillo:

En todos los pueblos por donde pasamos y en otros en donde tenían noticia de nosotros, llamaban a Cortés Malinche ... Y la causa de haberle puesto este nombre es que como doña Marina, nuestra lengua, estaba siempre en su compañía, [en] especial cuando venían embajadores o pláticas de caciques, y ella lo declaraba en la lengua mexicana, por esta causa le llamaban a Cortés el capitán de Marina, y para más breve le llamaron Malinche.²

² Navarrete, Federico (2007) La Malinche, la Virgen y la montaña: el juego de la identidad en los códices tlaxcaltecas, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM <https://www.scielo.br/j/his/a/QLGYpJqmYQKLWMB94rc9mhx/?lang=es>

Las complicaciones del lenguaje

En Veracruz, los españoles enfrentaron las complicaciones del lenguaje. Los embajadores de Moctezuma hablaban náhuatl, que imperaba en el inmenso territorio dominado por los mexicas. El maya de Jerónimo de Aguilar había sido útil en Yucatán, en Campeche y en parte de Tabasco, pero en Veracruz se enfrentaban a la barrera del idioma, que les impedía avanzar con éxito en sus pretensiones conquistadoras.

El dilema se solucionó con la oportuna participación de Malinalli, quien había sido regalada al noble Alonso Hernández Portocarrero. Marina, en efecto, hablaba náhuatl, por ser su lengua natal, y el maya, que aprendió en Tabasco. A partir de Veracruz, Marina traduciría el náhuatl al maya, para Aguilar, y éste, a su vez, la traduciría del maya.

En las primeras pláticas con los embajadores de Moctezuma, Marina es persuasiva y convincente; sus argumentos inciden con éxito en las decisiones que se toman, apoyada en las sutilezas de un lenguaje que los españoles desconocen. El talento diplomático de Cortés encuentra un valioso apoyo en Marina, y cada uno de sus triunfos es también un triunfo de ella.

La mayoría de las narraciones visuales de la conquista española producidas por mexicas, españoles y tlaxcaltecas (el Lienzo de Tlaxcala) revelan la figura relevante de Malintzin, dice Francisco Navarrete. Por dar un ejemplo: “La lámina inicial de ‘La historia de la conquista’ contenida en La Historia general de las cosas de Nueva España, la muestra traduciendo las palabras de los españoles y los embajadores de Moctezuma en el momento mismo del desembarco en las costas de Veracruz”.

En adelante, ningún español la mencionará sin anteponer a su nombre cristiano el título de doña. Los códices aztecas la pintan, de manera invariable, cerca de la silla del conquistador.

Fernando Benítez refiere en *La ruta de Hernán Cortés*, lo escrito por Bernal: “Doña Marina tenía mucho ser y mandaba absolutamente entre los indios en toda la Nueva España”. Y no únicamente Marina gozaba del favor popular. Cortés debió la desconfianza de la Corona y su postergamiento final al culto que le profesaban los indios³.

³Benítez, Fernando, (1964) *La ruta de Hernán Cortés*, México: FCE, 307 p



¿La Mata Hari de la conquista?

Pero Marina no solo aconsejaba a Cortés, también espiaba a los indígenas y le informaba de las conspiraciones en su contra. En Cholula, el propio Cortés relató que Malinche le avisó del complot que se preparaba contra los españoles, que le reveló una anciana indígena que la invitó a huir con los cholultecas. Al parecer, este fue un invento del militar español para justificar la masacre de miles de inocentes. De este hecho sangriento proviene la leyenda negra de Malinche.

En septiembre de 1520, los aztecas, con Cuauhtémoc a la vanguardia, defendieron Tenochtitlán contra un ejército formado por 900 españoles y 150 mil aliados.⁴ Las cartas de relación hablan de 16 mil tlaxcaltecas luchando junto con Alvarado y Cristóbal de Olid, más otros ocho mil indios de Chalco y Huejotzingo liderados por Gonzalo de Sandoval.⁵

Si bien los aliados tenían en común su carácter tributario y el apoyo a los invasores significaba la oportunidad de liberarse de ese sometimiento, para los vencidos hubo duras exigencias que se reducían a la entrega de oro.

4 Bueno, Isabel (2019), Cuauhtémoc, el último emperador de los aztecas, en Historia Nacional Geographic https://historia.nationalgeographic.com.es/a/cuauhtemoc-ultimo-emperador-aztecas_12275?utm_source=onesignal&utm_medium=push&utm_campaign=trafico
5 Pérez, David Marcial (2019), "Ni Moctezuma fue crédulo ni Malinche, traidora", en El País https://elpais.com/cultura/2019/10/25/actualidad/1571960772_588360.html

Los totonacas fueron los primeros que se sumaron a Cortés, los de Huejotzingo y los de Tlaxcala, los xochimilcas que estaban primero con Cuauhtémoc y de último momento se unieron a las filas del invasor. Mayas, mexicas, zapotecas, tlaxcaltecas, se hacían la guerra de manera feroz.

Texcoco y Tacuba, los pueblos que formaban al parecer una compacta alianza con Tenochtitlán, al final se pasaron al enemigo, y hasta Tlatelolco, unido materialmente a Tenochtitlán, la abandonó a la hora suprema. El angustioso llamado de Cuauhtémoc en favor de la unidad fue escuchado como un sarcasmo, y los españoles, en los últimos días del sitio de Tenochtitlán, horrorizados del odio que habían desencadenado, tuvieron que defender a sus enemigos los aztecas, de la ferocidad de sus propios aliados".⁶

Dos años le bastaron al extremeño para consumar la caída del imperio, y a Marina ganarse el respeto, aunque fuera en apariencia, del círculo cercano de los conquistadores como extensión de los afectos de Cortés hacia ella, con quien procreó un hijo. Al parecer, también los indígenas le profesaban una veneración que se originó tal vez en su conversión al catolicismo.

6 https://elpais.com/cultura/2019/10/25/actualidad/1571960772_588360.html

Desarraigada en su propia tierra

Doña Marina intentó asimilarse a la cultura española, amparada en su recién adquirida fe cristiana, de la cual fue una activista convencida desde que fue bautizada, pero no pudo ser aceptada ni por los suyos ni por la cultura que abrazó. Fue una desarraigada en su propia tierra.

Tras la caída de Tenochtitlán, el 13 de agosto de 1521, y del nacimiento de su hijo Martín Cortés, en 1522, Marina se quedó en una casa que Cortés le

construyó en Coyoacán. Él vislumbra un porvenir venturoso, casarse con una noble española, y procrear descendencia que perpetúe su estirpe.

Por esta razón Cortés decide casarla con Juan Jaramillo y le da como dote las encomiendas de Oluta y Tetiquipa. Las bodas se efectuaron en Orizaba, inicio del famoso viaje a Honduras, y la lleva con él como intérprete para calmar una rebelión. De ahí en adelante, casi no hay información de ella.

¿Tuvo elección?

Malinalli era hija de un gobernante náhuatl del al-tépetl de Painala en la costa del Golfo de México. Cuenta Fernando Benítez⁷ que el padre de la niña era el cacique de la tribu, un guerrero joven, con la cabaña más espaciosa y algunos esclavos. Cuando el reyezuelo volvía triunfante de una batalla, traía a la niña joyas de oro, mantas y plumas de colores. A la muerte del padre, su madre contrajo nuevas nupcias y, al nacimiento de un nuevo hijo, la vendió a unos mercaderes. Fingió la muerte de la niña y ante el pueblo celebró las exequias correspondientes, en complicidad con el padrastro, para que no le disputara el cacicazgo al hijo varón, que por derecho correspondía a la primogénita.

Luego fue vendida a un cacique de la región quien, junto con otras 19 jóvenes, la regaló a Hernán Cortés y sus hombres, después de la derrota de los tabasqueños en la Batalla de Centla el 14 de marzo de 1519, más algunas piezas de oro y mantas. Ella destacó entre los cautivos y llegó a superar la fama de numerosos soldados. Malinalli lo observa todo, se pasa el día preguntando; posee una clara inteligencia. “Era de buen parecer, entremetida y desenvuelta”, según Bernal.

Tras bautizarla con el nombre de Marina, fue entregada a Alonso Hernández Portocarrero, uno de los capitanes más reconocidos de la expedición. Al poco tiempo, Portocarrero es enviado de regreso a España como embajador de Cortés ante Carlos V, quizá con el propósito de deshacerse del rival y Marina permanece como intérprete y concubina de Cortés.

Dos años después de la conquista, tenía un hijo de Cortés, del que fue separada desde pequeño para que fuera educado en España; estaba casada

con Juan Jaramillo, y seguía sirviendo a Cortés. Hay indicios de que murió alrededor de 1529, cuando tenía 25 o 29 años.

A mediados del siglo pasado, el término malinchismo fue usado durante el periodo presidencial de Miguel Alemán por el periodismo de izquierda para denunciar el entreguismo de su gobierno a Estados Unidos.⁸ En general, esta palabra se aplicaba a la actitud de sobrevalorar lo extranjero y demeritar lo nacional.

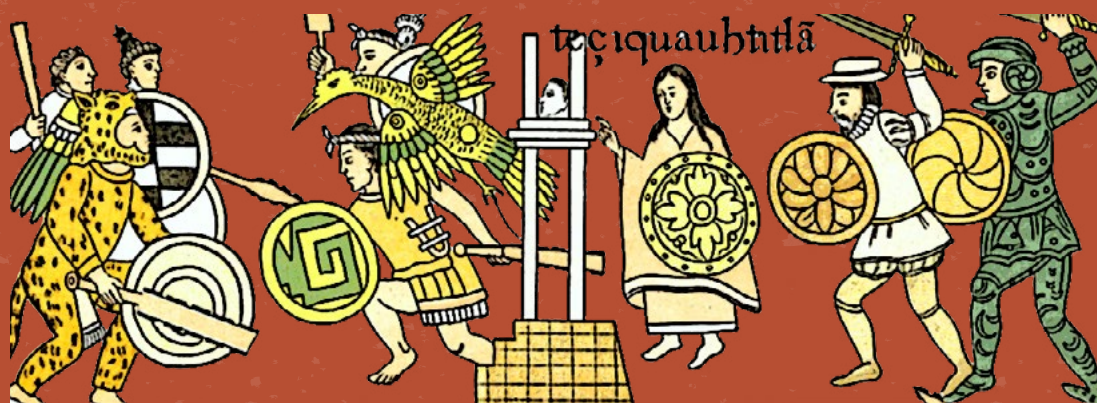
Malinalli, Malintzin, Marina, no solamente fue cambiando de nombre a medida que pasaba de mano en mano en calidad de esclava entre los suyos y entre los conquistadores. Era comprensible que sirviera con devoción a Cortés, porque fue quien la encumbró hasta alcanzar cierto poder entre conquistados y conquistadores. Protagonista de primer orden de la Conquista, se le hizo blanco del machismo y aún la misoginia que ha prevalecido culturalmente en México y en gran parte del mundo.

La figura de la Malinche se ha perdido en las brumas del tiempo. Poco interesa ya desentrañar su papel en la “traición” de un México que hace 500 años no existía. Totonacas, tlaxcaltecas, huejotzincas, chalcas y texcocanos hicieron causa común con los españoles para sacudirse el yugo de los aztecas y nunca los llamaron traidores. En realidad, sus errores de cálculo, falta de pericia política y carencia de armamento les obligaron a confiar en un aliado que resultó ser el peor opresor que casi les cuesta el exterminio total.

En un mundo globalizado donde las fronteras culturales se desdibujan, una revisión histórica de Malinalli, Malintzin, Marina, solamente será factible bajo un enfoque de género.

⁷ Benítez, Fernando, (1964) La ruta de Hernán Cortés, México: FCE, 307 p

⁸ <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/MAL05.html>



1968

año de

utopías y movilizaciones

Por : Aída Espinosa Torres

En medio de la psicodelia, el movimiento hippie, las melenas largas y faldas cortas, se transformaron las costumbres y conductas de quienes empezaron a ser vistos y tomados en cuenta: los jóvenes. El modelo económico establecido hasta entonces, el llamado “Milagro Mexicano”, empezaba a dar señales de fracaso: la pobreza y la marginación se hacían más evidentes. En lo social, se dieron brotes de descontento de ferrocarrileros, campesinos, médicos, maestros y estudiantes. En el mundo emergieron las revueltas estudiantiles, como La Primavera de Praga o el Mayo Francés; en México, la Matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.



Como antecedente de este movimiento sabemos que el 22 de julio de ese año, después de un partido de fútbol americano entre la vocacional 2 del IPN y la preparatoria Isaac Ochoterena, incorporada a la UNAM, se genera una pelea, interviene el cuerpo policiaco de granaderos y detiene a varios estudiantes dentro de las instalaciones de la vocacional 5.

Del 26 al 29 de julio de 1968, varias escuelas entran en paro de labores; los granaderos y el ejército ingresan a varias de las escuelas, entre ellas, la Prepa 1, en San Ildefonso, donde destruyen con el disparo de una bazuca la puerta de madera tallada en el siglo XVIII.

A partir de ahí empezaron varias manifestaciones, a las que el gobierno responde con represión. En una de ellas, el propio rector de la UNAM, Javier Barros Sierra, el 30 de julio de 1968, condena públicamente los hechos, iza la bandera a media asta, se pronuncia a favor de la autonomía universitaria y pide la libertad de los presos políticos.

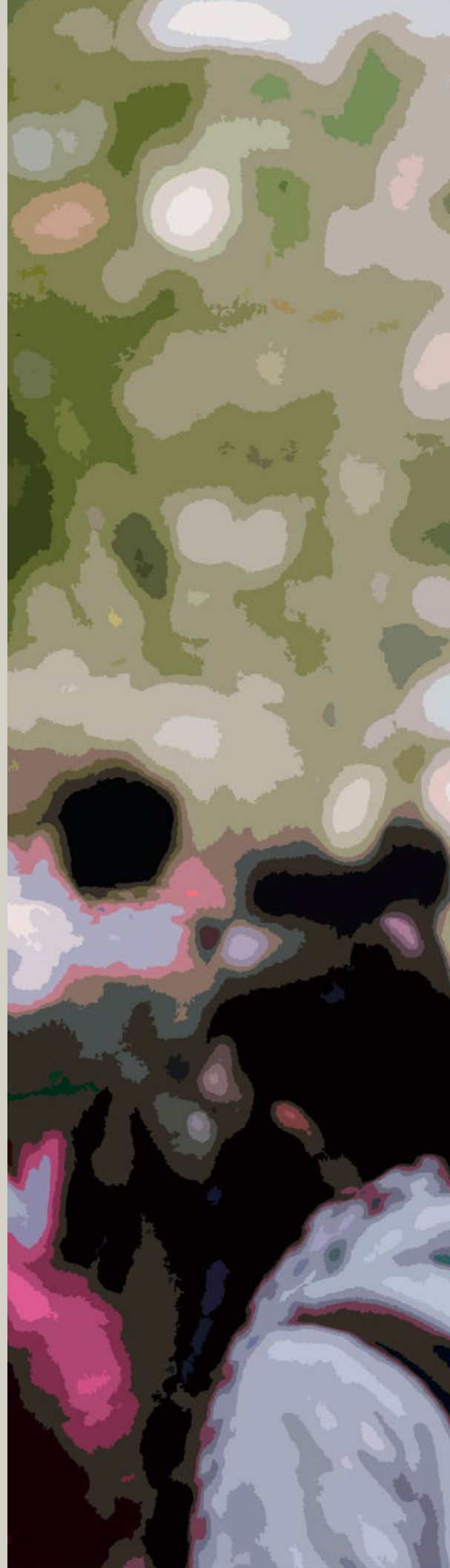
Ante estos acontecimientos, el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz opta por reprimir al movimiento estudiantil, acalla a estudiantes, busca argumentos jurídicos para legitimar la represión y así dar fin a las manifestaciones públicas.

Es así como el movimiento estudiantil se ve manchado por una matanza en la que mueren manifestantes de una protesta en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968, en donde asesinan a estudiantes, profesores, niños, amas de casa, obreros, que asistieron al acto. El hecho se le atribuye al grupo paramilitar denominado Batallón Olimpia y al Ejército Mexicano.

Los analistas consideran que el movimiento estudiantil de 1968 ha sido determinante en la vida política nacional. “El conflicto del 68 marca el inicio de una etapa en la vida política del México contemporáneo y el principio de una nueva política del Estado hacia las universidades, en particular, la UNAM”.

Se afirma que el movimiento estudiantil establece las bases para alcanzar las libertades que se gozan en la actualidad. Despierta la conciencia sobre la importancia de que la negociación entre autoridades y la población necesita ser pacífica.

Este movimiento plantea un nuevo rumbo para la sociedad en su conjunto. El 68 provoca manifestaciones como la contracultura y el surgimiento de formas contestatarias y vanguardistas de hacer sociedad, así como la crítica a los regímenes dominantes en todos los espectros políticos.





Cámara de Diputados envía 61 toneladas de víveres a tres estados

Ante los acontecimientos meteorológicos registrados, la Cámara de Diputados donó víveres a poblaciones dañadas por las lluvias en los estados de Hidalgo, Puebla y Veracruz.

En acto realizado en San Lázaro, el diputado presidente de la Mesa Directiva, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, subrayó que la colecta es en apoyo de las familias que por las intensas lluvias perdieron pertenencias, están sin alimentos y fueron trasladadas a algún albergue.

Recalcó: “Estaremos cerca de ellas y ellos para apoyarlos de manera directa y sepan que, aparte de aprobar leyes y realizar nuestra labor legislativa, hay cercanía a la que nos obliga nuestra función y que el voto que las personas depositaron en favor de nosotros se refleje en ayuda directa cuando más lo necesitan”.

Por parte del PAN, la diputada Estefanía Gutiérrez Valtierra mencionó que “es momento de unirnos y estar juntos, porque la naturaleza no distingue colores o ideologías. Las y los ciudadanos deben saber que las y los diputados somos sus servidores, porque somos mexicanos ayudando a mexicanos. Hace falta hacer llegar más ayuda, pero es un buen inicio”.

El diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, expresó que la naturaleza se manifiesta, provoca tragedias y no se fija en partidos. “Tenemos que ayudar igual a todas y todos. Es un buen ejemplo, porque hay temas que no debemos partidizar y en los que debemos ser solidarios”.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, reconoció al equipo administrativo de la Cámara de Diputados, así como a las y los legisladores, porque “para eso estamos, es nuestra responsabilidad unirnos por encima de nuestros intereses”.

Marco Antonio Natale Gutiérrez, diputado del PVEM, señaló que en la solidaridad se necesita “dejar a un lado ideologías y ver por el bien del país; que sea la paridad y la unidad lo que caracterice esta LXV Legislatura. Sabemos que no alcanzan las toneladas de víveres que se harán llegar, pero es un granito de arena para ayudar a mitigar el daño que la naturaleza ocasionó”.

Entre las 61 toneladas de víveres donadas por la Cámara de Diputados hay alimentos no perecederos, así como productos de higiene personal y de limpieza.



Igualdad de oportunidades a comunidades afromexicanas

El diputado Irán Santiago Manuel (Morena) presentó una iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General, para cambiar la denominación que en la actualidad tiene la Comisión de Pueblos Indígenas por Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

El objetivo de la propuesta es atender el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de agosto de 2019, que adicionó un Apartado C al artículo 2 de la Constitución Política, con el fin de reconocer a este sector como parte de la composición pluricultural de la nación.

En la iniciativa, enviada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen, el diputado señaló que el propósito es promover una auténtica igualdad de trato y de oportunidades para esa población.



Derecho al abasto de medicamentos

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del PVEM, planteó modificar las leyes General de Salud, de los Institutos Nacionales de Salud, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que los usuarios tengan derecho al abasto oportuno y suficiente de medicamentos.

Precisó que en caso de que haya evidencia de la imposibilidad de cumplir con el suministro de medicamentos, se deberá instrumentar un mecanismo emergente que, a través del uso de plataformas digitales para el monitoreo y el establecimiento de centros de canje, garantice el abasto completo de recetas médicas prescritas.

Destacó que el acceso a la salud es uno de los derechos más importantes, porque establece condiciones de igualdad en el ejercicio de preceptos sociales, políticos y económicos, así como para el libre desarrollo de la personalidad.





Parlamento ABIERTO en el *Estado de México,* INÉDITO en el *país*

Después de más de dos años en los que se ha trabajado de manera intensa en la primera Legislatura paritaria del Estado de México, en este espacio se especificarán algunos de los temas relevantes que se discutirán durante el próximo Periodo Ordinario de Sesiones.

Se abordarán las propuestas del Parlamento Abierto (inédito en México a nivel estatal), en el que diversos sectores de la sociedad civil se pronunciaron en favor de algunas iniciativas, cuyas observaciones y propuestas serán consideradas por el Poder Legislativo, lo que deberá culminar en una profunda modernización constitucional de la entidad a inicios del próximo año.





Creditos: flickr.com/photos/alejandroid_e

Temas a discusión en el próximo *Periodo Ordinario de Sesiones*

De acuerdo con la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en el siguiente Periodo Ordinario de Sesiones el Poder Legislativo atenderá alrededor de 25 temas, entre los que destacan los siguientes:

- Se discutirán los nombramientos de comisionados de transparencia, los contralores del Tribunal e Justicia y el Tribunal Electoral, así como de la Fiscalía de Justicia, además del nuevo o nueva titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

- Se buscará acercamiento con el nuevo rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, a fin de establecer una agenda común.

- Se discutirá y votará la Ley de Identidad de Género.

- Se pretende aprobar la llamada Ley Ingrid, que establecerá las bases para las penas contra quienes difundan imágenes de

víctimas de agresiones, particularmente mujeres.

- Habrá de discutirse y, en su caso, aprobar reformas al Código Penal.

- Serán analizadas las cuentas públicas del año 2019, para determinar si los recursos se erogaron de manera honesta y transparente en favor de la ciudadanía.

- Se espera que Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios envíe una propuesta que permita la discusión, en el Poder Legislativo, de formas para sanear las finanzas del Instituto.

- Se pretende aprobar la llamada Ley Ingrid, que establecerá las bases para las penas contra quienes difundan imágenes de víctimas de agresiones, particularmente mujeres.

- Habrá de discutirse y, en su caso, aprobar reformas al Código Penal.

- Serán analizadas las cuentas públicas del año 2019, para determinar si los recursos se erogaron de manera honesta y transparente en favor de la ciudadanía.

- Se espera que Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios envíe una propuesta que permita la discusión, en el Poder Legislativo, de formas para sanear las finanzas del Instituto.

- Habrá de valorarse la intención del actual Comisionado de Derechos Humanos por reelegirse.

- Serán atendidas peticiones del Poder Ejecutivo para desincorporar predios y propiedades.

- Continuará en comisiones la discusión de la nueva Constitución Política del Estado de México. La sociedad civil, a través del Parlamento Abierto, ha contribuido con propuestas.

Parlamento *Abierto*

Es una instancia plural que conjunta todas las propuestas y representa la voluntad ciudadana. Nunca en la historia del Estado de México se había llevado a cabo un proceso de reforma constitucional con tanta apertura a la voz de la ciudadanía. La participación ha sido voluminosa. Han expresado sus argumentos más de mil 100 ciudadanas y ciudadanos, lo que garantiza que los trabajos se realizarán de manera objetiva.

Se ha considerado discutir todos los temas, incluyendo los controvertidos. Esto es así porque solamente con la combinación de consensos y disensos se llega a una resolución más justa y beneficiosa.

Principales propuestas del *parlamento abierto*

Algunas de las propuestas que han generado diversos sectores de la sociedad civil durante el Parlamento Abierto que hasta ahora se han desahogado son la del Grupo Plural y de Presidencias Municipales. Durante los primeros 15 días de julio se discutieron propuestas ciudadanas. Es fundamental aclarar que las discusiones del Parlamento Abierto continúan hasta el momento de elaborar este texto.

- El Parlamento Abierto apoyó un paquete de 13 iniciativas presentadas por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) del Estado de México, además de otras 10 iniciativas ciudadanas encaminadas a promover el desarrollo económico y la competitividad a largo plazo, impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como contrarrestar los efectos de la pandemia.

- Fue planteada la creación de contralorías sociales y consejos consultivos ciudadanos vinculantes en los ayuntamientos y el gobierno estatal, además de planes municipales de desarrollo económico, exámenes de control y confianza y certificación de las personas que laboran en estas áreas.

- Se propuso delimitar polígonos de desarrollo ordenados de acuerdo con vocaciones económicas, regiones y tamaño de población, así como generar un fideicomiso con el 30 por ciento de los recursos que pagan las empresas para que se destine a proyectos que promuevan el desarrollo económico y la competitividad.

- Se lograron consensos sobre 10 iniciativas ciudadanas encaminadas a promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a fin de contrarrestar los efectos de la emergencia sanitaria.

- Fue planteada la obligatoriedad de las empresas para contratar a personas jóvenes recién egresadas de la educación superior, sancionar a las empresas que lo incumplan y que haya una plataforma donde se oferten vacantes a los jóvenes.

- Se propuso que el Poder Ejecutivo estatal implemente una 'Agenda Única PYME', al menos cada tres años, donde se consideren políticas públicas tendientes a incentivar a este sector empresarial.

- Se propuso la discusión de una ley para instaurar el Consejo de Pueblos Indígenas Residentes y Afromexicanos de la entidad; reformas electorales en materia de derechos indígenas, la expedición de

la Ley de Consulta Indígena, así como garantizar el derecho a la cultura, salud y fortalecimiento de la medicina tradicional.

- Hubo consenso en favor de incluir en la Constitución local la figura de revocación de mandato. Se propuso normar los gobiernos de coalición como una opción de gobernabilidad que facilite los consensos.

- Se analiza la libertad de la mujer respecto a decidir sobre su propio cuerpo. Otra propuesta consiste en crear el expediente médico digital, a fin de dar seguimiento a los casos y proteger datos.

- En materia de reforma política, la propuesta es ampliar las atribuciones de los órganos autónomos; homologar elecciones a gobernador y locales; desaparecer a los síndicos y regidores; eliminar las diputaciones plurinominales y garantizar la gobernabilidad legislativa.

- Respecto de la educación, se plantearon propuestas para garantizar el uso de tecnologías de punta en las escuelas públicas, sobre todo el acceso a internet.

- En lo que se refiere a salud, se propone establecer en la Constitución que toda persona tiene este derecho y que corresponde al Estado implementar programas de salud popular para garantizar este precepto.

- En este mismo ámbito se propuso garantizar la suficiencia presupuestal para la creación y operación de hospitales y clínicas, asegurar el abasto de medicinas, así como establecer un salario digno al personal que labora en el Sistema Estatal de Salud.

El Parlamento Abierto es una de las grandes contribuciones recientes a la democratización de la actividad legislativa. Es un avance civilizacional porque ayuda a cumplir con uno de los objetivos cruciales del gobierno republicano: acercar el gobierno representativo a la opinión ciudadana.

En el Estado de México se utiliza esta herramienta y se seguirá haciendo para legislar mejor. Lo más notable y valioso es que quizás sea la primera vez en la historia que se usa esta figura a fin de discutir una nueva Constitución Política. En ese sentido, en el Poder Legislativo del Estado de México estamos a la vanguardia.

LXIII

LEGISLATURA DE TLAXCALA, LA MÁS PRODUCTIVA

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala se posiciona, a unas semanas de que concluya el periodo constitucional para el que fueron electos sus integrantes, como el parlamento más productivo de, por lo menos, las últimas tres legislaturas.

El número de decretos validados por el Pleno del parlamento tlaxcalteca supera lo que en su momento pudieron realizar las Legislaturas LX, LXI y LXII, resultados que colocan a la actual Legislatura como la de mayores logros.

Hasta el cierre del último periodo ordinario de sesiones, el Constituyente permanente había aprobado 336 decretos, entre los que destacan 12 leyes, 16 minutas de reforma a la Constitución Política Federal, 57 reformas a leyes secundarias, así como 12 autorizaciones para construir inmuebles en materia educativa, salud, impartición de justicia y seguridad, lo que garantiza un mejor servicio a los tlaxcaltecas en esas materias.

En cuanto al número de acuerdos, hasta el pasado 30 de mayo la LXIII Legislatura había aprobado 469 acuerdos, sin embargo, esa cifra incrementará de forma importante porque hay sesiones extraordinarias programadas, a fin de desahogar los asuntos pendientes antes de que concluya el periodo constitucional.

La LXII Legislatura validó 250 acuerdos, la LXI logró aprobar 609 y la LX aprobó durante su periodo constitucional 620 acuerdos.

Entre los trabajos que sobresalen de la LXIII Legislatura se encuentran los relacionados con la aprobación de las minutas de reforma constitucional, porque el de Tlaxcala siempre figuró a nivel nacional como uno de los primeros parlamentos en aprobar las enmiendas que envió el Congreso de la Unión.



Hasta el momento, el estado no tiene ningún pendiente de reforma a la Carta Magna, porque siempre participó activamente para posicionarse entre los primeros en respaldar incondicionalmente las 16 reformas que ha enviado el Congreso de la Unión durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2018 a la fecha.

La primera reforma que respaldó el Congreso de Tlaxcala fue en materia educativa, a fin de establecer, entre otras cosas, que la educación debe ser gratuita desde el nivel preescolar hasta la uni-

versidad; recuperar estudios de civismo, valores, cultura, arte, música, deporte y medio ambiente, y para terminar con las evaluaciones punitivas a los docentes.

Asimismo, la LXIII Legislatura del Estado respaldó las minutas sobre Consulta Popular y Revocación de Mandato, a fin de que los ciudadanos participen y decidan en temas de trascendencia nacional o regional, pero, además, esta reforma permite, de creerlo necesario, quitar y sustituir de su cargo al presidente de la República o a un gobernador.



En este mismo sentido, diputadas y diputados locales apoyaron el proyecto en el que se elimina el fuero presidencial. Además, se establecieron los casos en que el presidente de la República puede ser juzgado por diversos delitos que anteriormente no estaban contemplados en la Ley Suprema.

En materia de seguridad, los legisladores avalaron la creación de la Guardia Nacional, a fin de que esta institución de carácter civil, disciplinado y profesional, se coordine con las instituciones policíacas de los tres órdenes de gobierno, a fin de lograr la seguridad pública en el país.

Además, el Pleno del Congreso local aprobó la minuta en materia de Seguridad Privada para facultar al Congreso de la Unión a expedir la Ley General en la materia, con el objetivo de establecer las reglas y la autoridad facultada para autorizar y regular a los prestadores de estos servicios en todo el territorio nacional.

En lo que corresponde a la Extinción de Dominio, validaron la minuta constitucional en la materia para que esta acción sea procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítimo origen no pueda acreditarse y estén relacionados con investigaciones de hechos de corrupción, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

La reforma en materia Condonación de Impuestos fue otra minuta aprobada, cuyo objetivo es generar ingresos hacia el fomento del desarrollo, crecimiento económico y la inversión productiva, lo que aportará un mayor auge en la recaudación fiscal.

Por otra parte, el Congreso del Estado de Tlaxcala se sumó a la minuta para ampliar los delitos que ameriten Prisión Preventiva Oficiosa. Ahora, los probables responsables de delitos como abuso sexual o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción, tratándose de en-

riquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, tendrán que seguir su proceso desde la prisión.

En materia de Bienestar, diputadas y diputados de la LXIII Legislatura respaldaron a las personas que no cuentan con seguridad social ni acceso gratuito a los servicios de salud y entrega un apoyo económico a las personas con discapacidad en condición de pobreza; establece un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares de educación pública.

La reforma constitucional en materia de nacionalidad reconoce como mexicanos por nacimiento, a las personas nacidas en el extranjero hijas de padres mexicanos, y otorga certeza jurídica en territorio nacional.

Asimismo, en materia de Paridad de Género promovieron el desarrollo de las mujeres en todos ámbitos y lograr su empoderamiento, contraviniendo prácticas nocivas y discriminatorias, con lo que se incluyó el principio de paridad de género en elecciones de representantes ante los ayuntamientos y contar con igualdad sustantiva en el ejercicio del Poder Público.

Al coincidir que era necesaria una reforma integral y profunda que permitiera garantizar el acceso a la justicia, y para que estos asuntos sean atendidos con la eficacia y profesionalismo debidos, en el Congreso del Estado se validó la minuta en el ámbito Judicial.

Además, el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala avaló la minuta de reforma a la Constitución Federal, cuyo propósito es reconocer a los Pueblos y Comunidades Afroamericanas, con lo que se sentaron las bases normativas que garantizan su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social, y se eliminó la discriminación que existe en contra de ese sector social.

Finalmente, las y los congresistas tlaxcaltecas respaldaron las minutas de reforma constitucional, en materia de denominación de los estados de Veracruz y Michoacán. Los nombres oficiales de estas entidades son, desde ahora, Veracruz de Ignacio de la Llave y Michoacán de Ocampo.

Conoce a tu DIPUTADO

La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, por primera vez en la historia tendrá una conformación paritaria absoluta con 250 mujeres y 250 hombres. Está integrada por los siete grupos parlamentarios que la integrarán: Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

De acuerdo con datos de la Secretaría General, la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados quedó constituida con 500 legisladoras y legisladores. De ese total, 300 son de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.



198
122 de mayoría y
76 plurinominales



37
30 de mayoría y
7 plurinominales



114
73 de mayoría y
41 plurinominales



23
7 de mayoría y
16 plurinominales



71
31 de mayoría y
40 plurinominales



14
6 de mayoría y
8 plurinominales



43
31 de mayoría y
12 plurinominales

Conoce a tu diputado:



<https://bit.ly/3ovzGAX>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



/camaradediputados



@Mx_Diputados



mx_diputados



/camaradediputadosmx

Mirada cultura

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

Fotografía **Los objetos** del confinamiento

¿Cómo has vivido estas semanas de encierro? ¿Qué objetos han hecho una diferencia en tu confinamiento? ¿Has descubierto algo que, sin él, sería más difícil este momento? Tu playera favorita, tu licuadora que te ha sacado de apuros en la cocina, tus audífonos, indispensables para las clases virtuales o salir a correr.

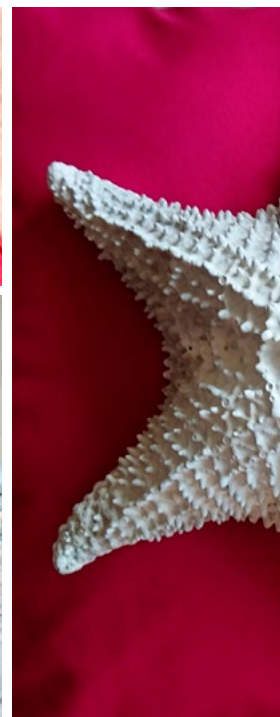
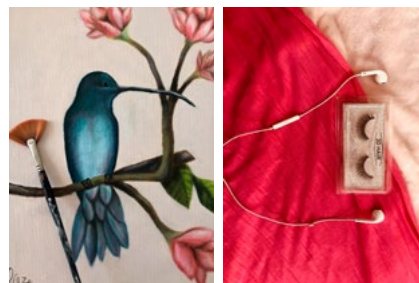
Estas son algunas de las situaciones y reflexiones que nos provocan las fotografías de la nueva exposición virtual del Museo Modo: Los objetos del confinamiento

En estas imágenes que representan el confinamiento, las emociones fluctúan de modo intempestivo: tristeza, miedo, preocupación, gratitud, diversión, cansancio, aburrimiento, hartazgo, introspección, creatividad o tranquilidad. Muestra cómo cada uno de nosotros lo hemos vivido de manera diferente. Por medio de esta exposición, podremos asomarnos a la vida de otros, adentrarnos en sus vivencias y tejer una red de experiencias que se suman a la nuestra.

El Museo Modo, museo del objeto, hizo una selección de las historias y se publicaron de manera anónima, a la par estas piezas estarán expuestas en la galería Coordinada Azul de la Universidad La Salle. Estará disponible hasta principios de enero de 2022 y la exposición virtual hasta finales de octubre de este año.

Para visitar la galería virtual del museo del objeto, visitar:

<https://www.elmodo.mx/expo/los-objetos-del-confinamiento/?l=L1&ri=0>



Artes plásticas

Recorridos virtuales en el Museo Legislativo

El Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación” inaugura sus recorridos virtuales en vivo los miércoles a partir del 22 de septiembre, vía Zoom. Todos recordamos los recorridos que brinda la Cámara de Diputados totalmente gratuitos a través del Museo Legislativo, en esta ocasión se creará un recorrido virtual completamente nuevo, adaptado a las circunstancias actuales, y con ello se abre una nueva posibilidad para que el público se acerque a los lugares más emblemáticos del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Será un sitio de encuentro con nuestro patrimonio. Para los mayores de 15 años, el tiempo estimado de la actividad es de 40 minutos y se conectarán los miércoles de cada semana. En el primer bloque se visitará y explicará uno de los murales emblemáticos ubicados al interior del Palacio Legislativo; se hablará del significado de algunos de sus elementos, la fecha de su realización y el nombre del autor del mural.

Será igual para los grupos infantiles, pero la actividad se hará los viernes y durará, en promedio, 20 minutos.

En ambos casos, al final, se abrirá un espacio para la interacción del público en la plataforma Zoom, con el guía que lleva a cabo el recorrido. Es necesario reservar con anticipación, porque el cupo es limitado a 25 personas y es necesario llenar un formato de inscripción.



Para más informes, escribir al correo: mmartinez.barrera@diputados.gob.mx
o visitar la siguiente dirección:
http://museolegislativo.diputados.gob.mx/?page_id=8415



El poder de los símbolos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Coactiva el logotipo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. Coloca los reflectores sobre la victoria de la paridad absoluta. Conquista que tendrá consecuencias históricas hacia la igualdad sustantiva.

Por primera vez, hay 250 legisladoras y 250 legisladores en San Lázaro. Esta configuración sí refleja al México contemporáneo, porque de la población total (126 millones de habitantes) el 51.2 por ciento son mujeres y el 48.8 por ciento hombres.

México se ha colocado a la vanguardia internacional. En paridad legislativa, ocupa el cuarto lugar entre los parlamentos del mundo. Ruanda, Cuba y Nicaragua, el primer, segundo y tercer sitio, respectivamente.

La narrativa política de México no incluía a las mujeres, menos como protagonistas. La lucha por la igualdad ha sido la batalla más larga de la historia. Entre sus logros: el voto femenino en 1953, la igualdad jurídica en 1974, la paridad constitucional en 2014 y la paridad en todos los órganos del Estado en 2019.

Asimismo, este triunfo cumple con los compromisos internacionales asumidos por México. Basta mencionar que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) dispone la obligación de establecer medidas para eliminar la histórica exclusión y la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país.

El nuevo logotipo de la Cámara de Diputados proyecta un mensaje memorable: el cambio de paradigma. La nueva realidad jurídica para las instituciones del Estado permeará en todas las estructuras, a fin de consolidar una construcción social basada en la igualdad sustantiva.

Miren el tiempo que vivimos: es el momento en el que el país levanta el vuelo hacia el Estado mexicano de la paridad.

Y el logotipo es una muestra de ello, pues hay una perfecta simetría entre los colores verde y rojo, que son parte de nuestra bandera nacional, partidos a la mitad por el blanco, que simbolizan el 50 por ciento de mujeres y el 50 por ciento de hombres que integran la Cámara de Diputados.

Película

Otra ronda

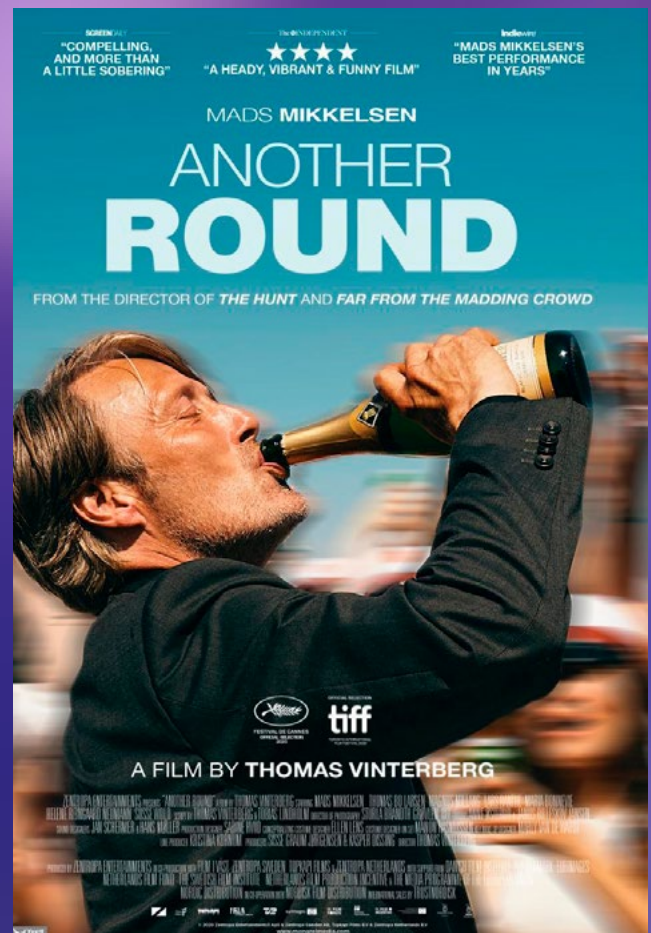
película danesa de Thomas Vinterberg

Esta multipremiada película danesa trata de cuatro profesores de secundaria que llevan una vida aburrida, inmersos en una crisis existencial de la edad mediana. De pronto deciden llevar a cabo un experimento sobre la teoría (inexistente) de que el ser humano nació con un déficit de alcohol y requiere diariamente 0.5 por ciento del etílico para mejorar su vida.

La cinta combina la comedia con el drama. En un principio hay algo jocoso en el uso del alcoholímetro para no rebasar los límites permitidos, o el sugerirle a un alumno tímido que recurra a unos tragos a fin de superar su problema.

Pero la euforia del principio que los acerca a sus alumnos de una manera que los hermana con esa vitalidad que solamente se ve en los jóvenes, pronto tiene consecuencias debido a los excesos de un comportamiento patético, hasta llegar al rompimiento familiar.

Y se presenta el punto de quiebre. Para uno, la muerte; en los otros, el apaciguamiento. O eso esperaríamos. Pero en la escena final, el personaje de Mads Mikkelsen ejecuta un baile frenético, cuya energía iguala y quizá supera la de los jóvenes que lo rodean, porque es una energía vital, liberadora. La imagen se congela en un salto en el aire, al vacío, al mar. Sin duda ya eligió y el dilema está resuelto.



Según Vinterberg, su película no hace una apología del alcohol, pero lo que puede observarse escena tras escena es que la bebida encendió en estos aburridos hombres una chispa de felicidad, de vivir la vida con intensidad y libertad. Parece una invitación. Quizás un epílogo perfecto podría ser Adiós a las Vegas, la película que protagonizó Nicolas Cage, en 1995.

El gran tintero

El gran tintero del recinto legislativo de San Lázaro ocupa siempre el centro de la mesa de debates e indica el asiento que ocupa la o el presidente de la Mesa Directiva.





Un nuevo número gratuito
¡Cada mes!



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Entérate y descubre

los temas más importantes de la

Cámara de Diputados



Conoce más de temas nuevos como históricos en nuestro portal digital
<https://bit.ly/3krTx1m>



/camaradediputados



mx_diputados



@Mx_Diputados



/camaradediputadosmx